

MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL SIIH-ENTI - NOVIEMBRE - 2012

INTRODUCCIÓN

En todo proceso de investigación existen varias etapas que van desde la recolección de la información hasta la difusión de los resultados, por eso es de gran importancia que los datos sean sometidos a un examen cuidadoso, de ello dependerá la calidad y consistencia de los resultados.

Los errores pueden tener su origen desde la fase de campo por un mal registro de la información o porque los informantes no comprenden las preguntas formuladas o simplemente porque no desean cooperar en la entrega de información.

La crítica de la información es una etapa muy importante porque permite detectar inconsistencias entre preguntas, omisiones y hasta duplicidades de los datos entregados en la fase de campo, mediante un análisis minucioso el mismo que se registrará bajo las normas impartidas en el presente documento.

La codificación en el sentido operacional consiste en cambiar a números, las palabras de la información contenida en el cuestionario, para su posterior procesamiento.

En muchos casos la codificación se la realiza simultáneamente con la crítica, el que se combinen la crítica y la codificación depende de la naturaleza de los cuestionarios y de la complejidad de las clasificaciones y anotaciones introducidas.

El grado en que los resultados publicados reflejen hechos verdaderos depende, tanto del entrevistador que obtiene la información y la registra, como del crítico - codificador que valida la información y ubica códigos apropiados.

Este manual servirá de referencia e instrumento para que el Crítico – Codificador y posteriormente para que los responsables del procesamiento de la información, se desenvuelvan en su trabajo diario de manera más eficiente.

PRINCIPALES CONCEPTOS Y DEFINICIONES

LA CRÍTICA – CODIFICACIÓN

Es el proceso a través del cual se establecen un conjunto de relaciones lógicas, estructurales, de flujo y aritméticas que permiten observar el nivel de **coherencia de la información obtenida a través de los formularios**, detectando los errores que pudieran haberse cometido durante la operación de campo de la investigación así como la asignación de los códigos establecidos para determinadas variables y que permitirán el procesamiento de estas variables.

CRÍTICA

Consiste en examinar la información contenida en los formularios con el fin de detectar omisiones, duplicaciones o inconsistencias y proceder a una nueva investigación o corrección previa la notificación al coordinador de campo.

CRÍTICO – CODIFICADOR

Es el funcionario de la encuesta, encargado de realizar la revisión, corrección y codificación de las respuestas consignadas en los formularios.

CODIFICACIÓN

Consiste en la asignación de números o códigos a la información registrada textualmente (respuesta en letras) para su posterior procesamiento.

CLASES DE ERRORES

- **OMISIONES.-** Si el entrevistador se olvidó o dejó de registrar una información. Por ejemplo, se ha omitido el sexo de un miembro del hogar cuyo nombre es Juan en este caso podemos señalar que se trata de un hombre y por lo tanto registrar en sexo hombre(1), esto es posible porque la respuesta es limitada. En cambio, cuando una omisión implica hacer una selección entre un número amplio de respuestas puede que no sea posible todo esto, lo cual comunicará al responsable del Proceso de Crítica – Codificación.
- **INCONSISTENCIAS.-** Las inconsistencias ocurren cuando no existe una coherencia entre dos o más preguntas que guardan cierta relación entre sí. Por ejemplo, tenemos a un niño de 8 años y en nivel de instrucción está registrado secundaria código 6, la inconsistencia es clara, existe una equivocación en el nivel de instrucción, no se debe marcar secundaria lo correcto es educación básica, que tiene el código 5.
- **DATOS EXAGERADOS.-** Por lo general se da en las preguntas en las que se registra un valor. Puede ser que el dato registrado esté en proporción muy alta o muy baja de lo que aparentemente parece como lógica. Por ejemplo,

podemos tener el caso de un Peón o Jornalero con un ingreso muy por encima del promedio, esta información podría ser correcta pero merece alguna investigación posterior, para lo cual, en primera instancia se revisará las observaciones que el entrevistador haya registrado y si esto no es suficiente se comunicará al responsable del proceso de Crítica – Codificación.

- **DUPLICIDADES.-** Es cuando la información de cualquier sección este duplicada o repetida. Por ejemplo, en el caso de una persona que manifestó ser empleado de Gobierno, sus ingresos estén registrados en dos partes, en la columna de asalariados y en la columna de cuenta propia.

2. INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR LA CRÍTICA-CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.1.- INSTRUCCIONES PARA EL CRÍTICO-CODIFICADOR

2.1.1.- FUNCIONES

Para obtener una información de calidad mediante los procesos de crítica-codificación, es importante que el personal que va a trabajar en esta fase, conozca el formulario de la encuesta.

Antes de iniciar el análisis de un formulario, el Crítico-Codificador debe estar conciente de que éste es un proceso muy delicado por esto se recomienda absoluta dedicación y concentración para el desarrollo de sus actividades:

- Estudie detenidamente este manual.
- Verifique que no hayan omisiones, inconsistencias, duplicaciones, u otros errores.
- Realice las correcciones pertinentes con esferográfico rojo.
- Anule los datos erróneos con una raya diagonal y escribir el dato correcto a un lado del corregido.
- Marque con un visto al lado derecho para datos ratificados y rectificadas.
- **Realizar un análisis integral de la información consignada en la boleta antes de proceder a la asignación de códigos en las preguntas que así lo requieren.**
- **Si la información adolece de muchos errores, informe a su coordinador ya que de ser necesario, las boletas que hayan sido mal diligenciadas volverán a campo.**
- En ningún caso, los datos originales serán borrados. Si los datos están borrosos o poco legibles, deberán ser remarcados o mejorados a fin de que sean completamente legibles.

- Acepte datos que aparentemente parecen ser inconsistentes o erróneos, **siempre que en “observaciones” existan anotaciones que los justifiquen** e indiquen que han sido comprobados.
- **Se solicita tener buen criterio de análisis y razonamiento para la revisión de los formularios.**

2.1.2.- OBLIGACIONES

- Asistir puntualmente al curso de encuestadores y aprobar el curso de críticos-codificadores.
- Desempeñarse con absoluta responsabilidad en el trabajo.
- Cumplir con las instrucciones dadas por el Coordinador Regional y Nacional de Crítica-Codificación e informar con oportunidad las novedades que se presenten.
- Cumplir con las cargas de trabajo asignadas y entregar diariamente las boletas diligenciadas.
- Velar por la integridad de las boletas evitando mancharlas o rasgarlas.
- **Recuerde que su contrato establece una vinculación de tiempo completo y dedicación exclusiva a la encuesta, es decir su horario se cumplirá cuando haya terminado su carga de trabajo, incluye sábados domingos y días feriados.** El resultado exitoso y de buena calidad de este proceso está en la crítica y asignación de códigos correctos a la información, más no a la velocidad y volumen con que usted pueda entregar las encuestas en menor tiempo. Quienes incumplan con alguna de estas disposiciones serán objeto de las sanciones correspondientes.

2.1.3.- DOCUMENTOS Y MATERIALES A UTILIZARSE

Con el fin de que el CRÍTICO – CODIFICADOR pueda desempeñar sus tareas de la mejor manera, dispondrá de los siguientes documentos y materiales.

- Manual de Crítica de la Información.
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU.
- Clasificación Internacional Uniforme de Ocupación.
- División Política y Administrativa del Ecuador.
- Materiales de escritorio: esferográfico rojo, lápiz, y libreta de apuntes.
- Listado de los códigos de países.
- Listado de Títulos Universitarios de Tercer Nivel.

2.2.- PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR LA CRÍTICA-CODIFICACIÓN- DE LA INFORMACIÓN

La Crítica-Codificación es un proceso que se lo hace de manera simultánea, estos son básicos para obtener los mejores resultados de la información; mientras la crítica define y valida la información la codificación nos la presenta en números solamente. A continuación vamos a detallar los tipos de crítica que existen:

2.2.1.- TIPOS DE CRÍTICA

A continuación detallamos los principales tipos de crítica que generalmente se realiza en nuestro medio:

- **CRÍTICA EN EL CAMPO (PRE-CRÍTICA).**- Esta debe ser realizada por el Encuestador una vez concluida la entrevista y por el Supervisor cuando recibe los cuestionarios de las manos del Encuestador. Es una revisión de los rubros más importantes, está dirigida a descubrir solamente errores obvios que saltan a la vista. Es de gran importancia ya que si existen errores, es más fácil que regresen a los hogares entrevistados para su corrección antes que sean enviados a la oficina sede.
- **CRÍTICA EN LA OFICINA.**- Es una revisión más profunda, se la realiza siguiendo instrucciones precisas y detalladas generalmente implica tomar decisiones sobre la base a lo que se asume en la respuesta más probable, el crítico - codificador debe tener conocimiento cabal no solo de las instrucciones establecidas para la crítica sino también del contenido del formulario.

2.2.2.- INSTRUCCIONES PARA LA CRÍTICA-CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se describen los controles y cada una de las preguntas del formulario que serán observadas, verificadas en el desarrollo del trabajo del crítico – codificador que le permitirán ejecutar adecuadamente su trabajo:

CONTROL CON EL MYC

- Verifique que la información contenida en el literal 1 de Ubicación Geográfica y Muestral del Formulario de Empleo y el listado de viviendas (formulario ENTI- MyC) sean las mismas, al igual que el literal 2 Identificación y Ubicación de la Vivienda.
- Verificar que lo que se consignó en el formulario MyC, en lo referente a razones de reemplazo, esté de acuerdo con lo registrado en el numeral 4 Resultado de la Entrevista de la carátula del Formulario de la Encuesta de Trabajo Infantil.
- Revisar la vivienda seleccionada, para ello debe cotejar el número de la vivienda original de la carátula del Formulario de Empleo, **Encuesta Efectiva** con el número de la vivienda original del Formulario M y C (**debe coincidir**),

igual si se ha utilizado un reemplazo. Además, revise que este actualizado el nombre del jefe de hogar, vaya a la Sección 2: Registro de los Miembros del Hogar, pregunta 1, del Formulario ENTI.

Una vez que ha terminado de criticar y codificar un sector, usted deberá verificar que los formularios estén debidamente ordenados cuidando que aquellas viviendas en las que hubieren más de un hogar o en aquellos hogares que tuvieren más de 12 miembros estén ubicadas adecuadamente, es decir en orden ascendente por número de vivienda y por número de hogar

A) MÓDULO DE EMPLEO

INFORMACIÓN GENERAL

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA y MUESTRAL

- **Provincia, Cantón, Cabecera Cantonal o Parroquial, Zona, Sector:** deben coincidir plenamente con lo que viene marcado en el formulario **MyC, Selección de Viviendas** y codificará sobre la base de la última División Política Administrativa

Recuerde que la información consignada en estos espacios deberá ser verificada con el formulario ENTI-MyC para garantizar que los datos estén asignados correctamente.

- **No. Secuencial de la Vivienda:** Vendrá numerado con las viviendas originales que conforman el sector del 1 al 16. Usted deberá verificar que esté registrado el número correspondiente a la vivienda en la que se haya realizado la encuesta, de acuerdo al listado de viviendas seleccionadas ENTI-MyC. Controle que sea del 1 al 16. Será 17, 18, 19, 20 cuando se ha utilizado un reemplazo, independientemente de que haya sido efectiva o no.
- **Hogar:** Si existe más de un hogar debe haber un formulario para cada uno de ellos y vendrá codificado en los casilleros correspondientes a HOGAR 01, 02, etc., coincidiendo los datos de Ubicación Geográfica y Muestral excepto el de No. de hogar.
- **Dominio:** controle lo siguiente:

Quito	01
Guayaquil	02
Cuenca	03
Machala	04
Ambato	05
Resto Sierra	06
Resto Costa	07
Amazonía	08

- **Vivienda Original:** Es necesario verificar que este número corresponda al orden de numeración que tiene el listado de viviendas del formulario ENTI – MyC columna vivienda original.

- **Vivienda de Reemplazo:** Debe verificar que el reemplazo utilizado corresponda a la vivienda determinada en el formulario–MyC, pues existe como máximo 4 reemplazos por cada sector y que la razón de uso de cada uno de ellos esté registrado en el numeral 4: Resultado de la Entrevista. La ubicación geográfica del reemplazo, el nombre del jefe del hogar, la dirección, etc., deberá corresponder al listado de viviendas del formulario – MyC.

2. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VIVIENDA

Siempre debe haber información y además coincidir necesariamente con el que consta en el listado de viviendas (formulario ENTI – MyC).

3. DATOS DEL INFORMANTE Y DEL HOGAR

- **Nombre del informante:** El nombre registrado en este campo, debe constar en el listado de los miembros del hogar (Sección 2, Preg. 1, Registro de los Miembros del Hogar), y ser un informante válido, es decir, su edad es de 18 años o más. En el casillero ubicado frente al nombre, verifique que esté registrado el código de persona, (del listado de los miembros del hogar).

NOTA: Tome en cuenta que puede encontrarse con jefes de hogar menores de 18 años, en este caso respete la información consignada y prosiga con el análisis respectivo de la boleta.

- **Relación o parentesco con el jefe del hogar:** Debe ser la misma que la registrada en la Preg. 4. Sección 2.
- **Número de miembros del hogar,** Debe coincidir necesariamente con el número de miembros listados en la Preg. 1 de la Sección 2 del formulario.

4. RESULTADO DE LA ENTREVISTA

Siempre deberá existir información en este numeral. Se controlará que exista una sola respuesta por columna, sea esta la de Vivienda Original (VO) o de Reemplazo. Relacionar esta información con la de ubicación geográfica de la carátula del formulario.

5. RESUMEN GENERAL DE LA ENTREVISTA

- **Número de Miembros del Hogar:** Será verificado con la Sección 2, Preguntas 1 a 3 (Cod. Pers., Sexo y Edad).
- **Población de 5 años y más:** Esta información se la verificará de la siguiente manera:

OCUPADA, se los obtiene si en la **Preg. 30** respondieron que **SI Trabajó al menos una hora (Código 1)** o en **pregunta 31** respondieron cualquier

alternativa de la **1 a la 11** o en la **Preg. 32** contestaron afirmativamente **SI**, **Código 1**.

DESOCUPADA, se los obtiene siempre que llegue a la **Preg. 47**, cualquiera que sea su respuesta.

INACTIVOS, los obtendrá si existe respuesta en la **Preg. 46**, cualquiera que sea su respuesta.

6. PERSONAL RESPONSABLE

Registre a todas aquellas personas que intervinieron tanto en la recolección de la información, como en la crítica-codificación, digitación; debe verificarse que estén sus nombres.

7. OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN

Una de las obligaciones del supervisor es revisar la información recolectada por los encuestadores, señor crítico-codificador en los formularios que usted encuentre novedades y que lo registrado en esta parte le va ha servir para aclarar sus dudas, **“use esta información”**.

SECCIÓN 1: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL HOGAR

A. Datos de la vivienda

Pregunta 1. Tipo de Vivienda (Registre por observación)

Verifique que exista respuesta (marcada X) en la pregunta.

Pregunta 2. El material predominante del techo o cubierta de la vivienda es de:

Verifique que exista una respuesta (marcada X) en la pregunta.

Pregunta 3. ¿El material predominante de las paredes exteriores de la vivienda es:

Controle que exista una respuesta (marcada X) en la pregunta.

Pregunta 4. El material predominante del piso de la vivienda es de:

Verifique que exista una respuesta (marcada X) en la pregunta.

Preguntas 5, 6, 7, 8, 9

Verifique que exista una respuesta (marcada X) en la pregunta.

Pregunta 10. Sin contar la cocina, el baño y cuartos de negocio, ¿cuántos cuartos tiene la vivienda, incluyendo sala y comedor?

Verifique que exista una respuesta en la pregunta.

B. Datos del hogar

Pregunta 11. Del total de cuartos de este hogar, ¿Cuántos son exclusivos para dormir?

Verifique que exista una respuesta en la pregunta.

Preguntas 12, 13, 14

Verifique que exista una respuesta (marcada X) en la pregunta.

Pregunta 15. Dispone el hogar de alguna de estas instalaciones

Observe que exista una sola respuesta en cada una de las columnas.

Pregunta 16. ¿Tienen los miembros de este hogar: fincas, parcelas o tierras que sean propias, arrendadas o al partir, destinadas al uso agropecuario?

Verifique que exista una respuesta (marcada X) en la pregunta. Controle el flujo adecuado.

Pregunta 17. ¿Las tierras con las que cuenta el hogar son:

Controle que exista una respuesta (marcada X) en la pregunta.

Pregunta 18. ¿Cuántas áreas de tierra tienen el hogar?

Controle que exista respuesta en la pregunta sea en hectáreas o metros cuadrados.

EQUIPAMIENTO DEL HOGAR

Pregunta 19. ¿Tiene este hogar: (bienes de uso exclusivo del hogar, excluya los de uso compartido y los del negocio)

Verifique que exista respuesta mediante una "X" en cada una de las alternativas de esta pregunta y si las repuestas son positivas que este registrado en Cuántos? (No. de bienes). Al contrario si la respuesta es negativa observe que este registrado el código "2". Controle el flujo en cada alternativa.

En la alternativa 19 AUTOMÓVIL, CAMIONETA si la respuesta es negativa controle que se haya seguido con pregunta 20.

Pregunta 20. ¿Tiene este hogar: (servicios de uso exclusivo del hogar, excluya los de uso compartido y los del negocio)

Verifique que exista respuesta mediante una "X" en cada una de las alternativas de esta pregunta y si las repuestas son positivas que este registrado en Cuántos? (No. de bienes). Al contrario si la respuesta es negativa observe que este registrado el código "2". Controle el flujo en cada alternativa.

Pregunta 21. ¿Tiene el hogar ganado, conejos, cuyes ó aves de corral (gallinas, patos, pavos, etc.,)

Verifique que exista respuesta en la pregunta, si es positiva, registre una "X" y ubique el número de animales en cada fila, si no tiene, registre 00. Al contrario si la respuesta es negativa observe que este registrado el código "2". Controle el flujo adecuado.

Pregunta 22. ¿Se ha visto el hogar afectado negativamente por algún problema (en todo el país/en toda la comunidad) en los últimos 12 meses?

Observe que exista respuesta en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Pregunta 23. ¿Cuál fue el problema:

Verifique que exista respuesta (marcada X) en cada una de las alternativas de la pregunta, sea el SI o el NO, nunca las dos en una fila.

Pregunta 24. ¿Disminuyeron los ingresos del hogar en los últimos 12 meses debido a alguno de los siguientes problemas específicos de los hogares:

Verifique que exista respuesta (marcada X) en cada una de las alternativas de la pregunta, sea el SI o el NO, nunca las dos en una fila. Controle el flujo adecuado.

Pregunta 25. Cómo superó el hogar este problema:

Verifique que exista respuesta (marcada X) en cada una de las alternativas de la pregunta, sea el SI o el NO, nunca las dos en una fila.

Pregunta 26. ¿Ha obtenido algún miembro de su hogar un préstamo extraordinario o un nuevo préstamo, crédito en los últimos 12 meses?

Observe que exista respuesta en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Pregunta 27. ¿Cuál fue el principal motivo por el que obtuvo un préstamo, crédito:

Observe que exista respuesta en esta pregunta.

Pregunta 28. ¿Dónde obtuvo el préstamo, crédito:

Verifique que exista respuesta (marcada X) en cada una de las alternativas de la pregunta, sea el SI o el NO, nunca las dos en una fila.

Pregunta 29. ¿Se canceló el/los préstamos, el/los créditos?

Observe que exista respuesta en esta pregunta.

Pregunta 30. ¿Cómo se canceló o se cancelará el/los préstamos, el/los créditos:

Verifique que exista respuesta (marcada X) en cada una de las alternativas de la pregunta, sea el SI o el NO, nunca las dos en una fila.

Pregunta 31. ¿Se retiró o se retirará algún niño/niña de la escuela para poder cancelar la deuda?

Observe que exista respuesta en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Pregunta 32. ¿Se enviará a la escuela a los niños/niñas que han sido retirados de la misma una vez supere la deuda?

Observe que exista respuesta en esta pregunta.

Pregunta 33. ¿Cuáles son los gastos mensuales promedio del hogar?

Controle que exista respuesta en dólares.

Pregunta 34. ¿Cuáles son las fuentes de ingresos del hogar:

Verifique que exista respuesta (marcada X) en cada una de las alternativas de la pregunta, sea el SI o el NO, nunca las dos en una fila.

Pregunta 35. ¿Cuáles son los ingresos mensuales promedio del hogar?

Controle que exista respuesta en dólares.

SECCIÓN 2: REGISTRO DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

- **Preg. 1, Miembros del hogar:** Verifique que el listado de miembros del hogar esté completo cuidando siempre de empezar por el jefe del hogar y de acuerdo al orden establecido en la pregunta 4, además el total de miembros del hogar debe ser igual al numeral 3 Datos del Informante y del hogar, “Número de miembros del hogar” de la carátula del formulario.
- **Preg. 2, Sexo:** Verifique que el código de sexo asignado corresponda con los nombres de las personas miembros del hogar. Tenga presente los nombres que se usan de manera indistinta para hombres y mujeres. Por ejemplo: Rene, Guadalupe, Trinidad, Concepción, etc.,
- **Preg. 3, Edad:** Analice que las edades de los miembros del hogar sean coherentes con relación al parentesco, por ejemplo: entre padres e hijos debe existir una diferencia mínima de 13 años, entre abuelos y nietos de 28 años, etc. En el caso que no se haya registrado este dato (omisión) asigne el código correspondiente a **IGNORADO = 99**. **Si se encuentra con personas de 98 años y más asigne CODIGO 98**. Señor crítico codificador tome en cuenta que si la persona es menor a 5 años, deberán estar registrados los meses y estos no podrán ser mayores a **11**. En el caso que no se haya registrado este dato (omisión) asigne el código correspondiente a **IGNORADO = 99**.

Esta pregunta es de vital importancia pues se relaciona con otras como el nivel de instrucción, parentesco, grupo de ocupación entre otras.

- **Preg. 4, Parentesco:** Toda persona registrada en el formulario debe tener el código correspondiente a parentesco con relación al jefe del hogar, si viniese en blanco, analice los apellidos y las edades para colocar el código respectivo, en caso de tener duda consulte con el Responsable de Crítica-Codificación. Verifique que la primera persona registrada sea el jefe del hogar, además, controle que todos los hogares tengan un solo jefe y un solo cónyuge.

También debe verificar los siguientes aspectos: las edades de los yernos o nueros deberán ser mayores a 12 años, de igual manera si el parentesco es empleada doméstica (código 8) la edad no puede ser menor a 8 años.

- **Preg. 5. ¿(...) Tiene discapacidad permanente?**

Verifique que exista respuesta en la pregunta.

- **Pregs. 6, 7, 8, 9**

Verifique que exista respuesta en las preguntas. Tenga en cuenta que las pregunta 6 se refiere al rango de edad entre 5 a 17 años; la pregunta 7, se refiere al código de la persona si el/la cónyuge vive en el hogar, y 99 si no vive; la pregunta 8 se refiere al padre y la pregunta 9 se refiere a la madre.

- **Preg. 10 Asiste (...) actualmente a clases:** Debe existir una sola respuesta, sean los códigos 1 o 2 además, controle el flujo adecuado.
- **Preg. 11 (...) asiste a la jornada de:** Los códigos válidos son de 1 a 6 y se trata de una pregunta de respuesta única; controle el flujo adecuado y además tenga presente que generalmente los niños NO estudian a distancia.
- **Preg. 12.- ¿Cuál es la razón principal para que (.....) no asista actualmente a la escuela, colegio o universidad?** Esta pregunta se realiza siempre y cuando hayan respondido que NO asisten actualmente a clases (Preg. 10)

Si viene marcado la alternativa Otro cuál? Analice su contenido, puede ser que se enmarque en alguna de las alternativas anteriores y asigne el código respectivo.

Se debe tener presente que la pregunta está referida al momento en que se está realizando la encuesta, es decir se pregunta las razones por las que la persona no asiste a cualquier establecimiento de educación en la actualidad. **Recuerde que generalmente el motivo por el que las personas de 65 años y más no asisten actualmente a clases es por la edad. Adicionalmente, si responde que la razón es EMBARAZO (código 12), deberá verificar que se trate de una mujer y que su edad sea mínimo 12 años.**

- **Preg. 13 ¿Cuál es el nivel de instrucción y año más alto que aprobó (...)?**
En esta pregunta debe existir una relación lógica, entre nivel de instrucción, año y edad, por ejemplo un niño de 7 años no puede estar en educación media o bachillerato o universidad, etc. En el caso que no pueda determinar el dato correcto asigne el código correspondiente a **IGNORADO 99**. Controle el flujo adecuado.

Cuando venga registrado las alternativas 6 o 7 pase a la pregunta 18. Si contestan las alternativas del 8 al 10 pase a pregunta 15.

Esta pregunta, permite ubicar mejor al trabajador en el Grupo de Ocupación correcto, en virtud de la preparación académica que recibió para el desempeño de sus tareas; cuando por ejemplo dentro de la información se haga notar que tal o cual persona es Profesor Universitario, Ingeniero, Odontólogo, etc. teniendo apenas un tercer año de secundaria, haga las averiguaciones respectivas, estamos frente a un error en el llenado de la boleta procedente de campo, consulte con su supervisor de crítica.

Tener Presente lo siguiente:

Usted deberá recibir de campo o corregir la información referida a esta pregunta, teniendo presente lo siguiente:

La calificación del nivel de educación de las personas, estará estrictamente apegada al año o los años aprobados que tengan los informantes.

Seguidamente formularemos algunos ejemplos de aplicación:

Nivel de Instrucción NINGUNO: si en el casillero de nivel se registró 1 en año aprobado debe estar 0.

CENTRO DE ALFABETIZACIÓN: En esta alternativa el programa de Educación básica para Jóvenes y Adultos, constituye un programa cuyo diseño curricular está estructurado bajo el sistema modular.

Controlar lo siguiente:

Módulo 2: “Nuestro Trabajo”. Corresponde al cuarto y quinto año de educación regular.

Módulo 3: “Nuestra Salud y Ambiente”. Corresponde al sexto año de educación regular.

Módulo 4: “Nuestra Cultura”. Corresponde al séptimo año de educación regular.

Al culminar el tratamiento del módulo 4, son equiparables los estudios a la terminación de la primaria.

Controle que se cumpla lo señalado por cada módulo.

JARDÍN DE INFANTES: en este nivel de educación se trabajará únicamente con el sistema actual de educación por ello se recibirá información que en el casillero de nivel se haya registrado el código 3, y en año aprobado deberá constar 0.

PRIMARIA: si en el casillero de nivel se registró el código 4, en el casillero de año aprobado los códigos válidos son de 1 a 6.

EDUCACIÓN BÁSICA: si en el casillero de nivel se registró el código 5, en año aprobado los códigos válidos son de 1 a 10, verifique que el año guarde correspondencia con la edad.

SECUNDARIA: si en el casillero de nivel se registró el código 6, en el casillero del año aprobado los códigos válidos aprobados son del 1 al 6.

EDUCACIÓN MEDIA O BACHILLERATO: si en el casillero se registró el código 7 los códigos válidos para el casillero de año aprobado son de 1 a 3 y la edad debe ser mínima 13 años.

SUPERIOR NO UNIVERSITARIO: si en el casillero se registró el código 8 los códigos válidos para año aprobado son de 1 a 3 y la edad debe ser mínima 16.

SUPERIOR UNIVERSITARIO: cuando en el casillero de nivel se registró el código 9 los códigos válidos para año aprobado son de 1 a 8. La edad debe ser mínimo 16 años.

POST-GRADO: si en el casillero de nivel de instrucción se registró el código 10 los códigos válidos para el año aprobado son de 1 al 3. Además la edad debe ser de 23 años y más.

- Para los casos en donde el o los informantes declaren que se encuentran estudiando en este momento a pesar de ya obtener un título universitario el registro deberá ser en pregunta 10 código 1; en pregunta 13 el Nivel y Año más alto y en pregunta 15 el título obtenido de su primera carrera y en observaciones que se encuentran estudiando su segunda carrera, especialmente para la gente Bachiller, Superior Universitaria, No Universitaria y Postgrados.
- **Preg. 14 ¿Sabe (.....) leer y escribir?** Habrá información en esta pregunta cuando en la pregunta 13 haya respuesta en los niveles del 1 a 5. Debe guardar coherencia con el año aprobado.
- **Preg. 15 ¿Por los estudios realizados (.....) obtuvo algún título superior?** Habrá información en esta pregunta cuando en la pregunta 13 haya respuesta en los niveles del 8 al 10. Debe guardar coherencia con el año aprobado y será codificado en el casillero de USO INEC, de acuerdo al LISTADO DE TITULOS (anexo 3).

Se recomienda que las personas que revisan la información traten de encasillar o de agrupar las carreras afines y así poder codificar los títulos de tercer nivel

Solo para personas que respondieron en la pregunta 13, alternativas 1, 2 y 3

➤ **Preg. 16 ¿Ha ido (...) alguna vez a la escuela?**

Verifique que se cumpla lo que estipula el rotulo para la pregunta. Controle el flujo adecuado.

➤ **Preg. 17 Cuál es/ha sido el principal motivo por el que (...) nunca ha ido a la escuela:**

Verifique que esta pregunta será diligenciada si en la pregunta 16, hubo una respuesta negativa.

➤ **Preg. 18 ¿Qué idioma hablan o hablaban los padres de (...)?**

Existirá una sola respuesta.

➤ **Preg. 19 ¿Qué idioma o idiomas habla (...)?** Existirá una sola respuesta, si no se registró el dato, debe analizar del resto de miembros del hogar y poner el predominante. Si el formulario viniera sin respuesta en ninguno de los miembros del hogar consulte con el Responsable de Crítica-Codificación.

➤ **Preg. 20 ¿Cómo se identifica (...) según su cultura y costumbres:** Para personas de 5 años y más, se aceptará una sola respuesta. Si viene información y Ud. comprueba que tiene menos de 5 años anule la misma. Si viene en blanco analice las respuestas que constan en el resto de miembros del hogar y asigne el código que predomina. Si el formulario viniera sin respuesta en ninguno de los miembros del hogar asigne **IGNORADO 99**.

➤ **Preg. 21 ¿Cuál es la nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece (...)?**

Verifique que exista respuesta en la pregunta. Codifique la información del formulario, de acuerdo al siguiente listado y códigos.

<u>Nacionalidad</u>	<u>Códigos</u>	<u>Pueblos</u>	<u>Códigos</u>
Achuar	1	Pastos	1
Awa	2	Natabuela	2
Cofan	3	Otavalo	3
Chachi	4	Karanki	4
Epera	5	Katambi	5
Waorani	6	Kitucara	6
Kichwa	7	Panzaleo	7
Secoya	8	Chibuleo	8

Shuar	9	Salasaca	9
Siona	10	Kisapincha	10
Tsáchila	11	Tomabela	11
Shiwar	12	Waranka	12
Zápara	13	Puruhá	13
Andoa	14	Kañari	14
		Saraguro	15
		Paltas	16
		Manta	17
		Huancavilca	18

PARA TODAS LAS PERSONAS

- **Preg. 22 (...) Está afiliado o cubierto por:** En lo que se refiere a la cobertura del seguro, hay dos alternativas de respuesta, con 7 clases de opciones, el código 1 (Seguro de salud privado) puede combinarse con los seguros del IESS, códigos 2, 3, 4, seguro del ISSFA o ISSPOL 5, Medicina preventiva 6 y 7 Ninguno, pero en ningún caso puede darse que el código 2 (IESS, Seguro General) el código 3 (IESS, Seguro Voluntario) o 4 (IESS, Seguro Campesino) vayan juntos; de igual manera para el caso de los militares y policías el IESS puede venir combinado con (ISSFA O ISSPOL).

Si una persona tiene códigos 2 y 3, conserve el código 2 y anule el código correspondiente a Seguro Voluntario y en su lugar coloque 7 (Ninguno).

Si viene marcado el código 7 en la alternativa 1, debe también marcar el código 7 en la alternativa 2.

Si usted encontrase en la alternativa 1 cualquier código y en la alternativa 2 no hay respuesta, llene este espacio con código 7 (Ninguno).

Esta pregunta debe ser relacionada con Categoría de Ocupación pregunta 52 o 66 para los casos de asalariados privados y de gobierno, ya que generalmente estos se encuentran afiliados al seguro general. Siempre considere las observaciones para aceptar o modificar las respuestas.

Recuerde que si se trata de un ocupado que trabaja en el sector público y con nombramiento DEBE estar afiliado al IESS, seguro general.

Si no existe información en ninguna de las alternativas, proceda a analizar toda la información consignada en la boleta, y asigne un código de acuerdo al análisis realizado.

Para el caso de niños menores de edad, cuando sus madres han dado a luz en el IESS, y son afiliadas al seguro la cobertura para estos menores es hasta lo 6 años de edad.

En esta pregunta no se registra el SOAT.

- **Preg. 23 ¿Tiene (...) cédula de ciudadanía Ecuatoriana?**

Observe que exista respuesta en la pregunta. Controle el flujo adecuado.

- **Preg. 24 ¿Tiene (...) partida de nacimiento o está inscrito en el Registro Civil?**

Observe que exista respuesta en la pregunta.

- **Preg. 25Cuál es su estado civil o conyugal actual:** Acepte una sola respuesta y tendrá relación con la pregunta 3 de edad mínima **12 años** para ser una persona con vida conyugal. Recuerde que existen casos especiales donde existen menores de edad unidos o convivientes, esta información se respetará realizando un análisis de la información

SECCIÓN 2: REGISTRO DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

PARA TODAS LAS PERSONAS

- **Preg. 26 ¿Dónde nació (...):** Acepte una sola respuesta. Tenga presente que en esta pregunta la información será de todas las personas miembros del hogar. Controle que exista respuesta.

MIGRACION: Preguntas 27 a 29 Controle que se hayan realizado solamente a personas de 5 años y más

- **Preg. 27 ¿Siempre vivió (.....) en este lugar/ciudad?** Si la respuesta es SI verifique que esté asignado el código 1 en el casillero que corresponde y que no haya información en las preguntas 28 y 29. En caso de que existiera información deberá cambiar el código asignado a 2 y en número de años 99 de Ignorado. Si la respuesta es NO, debe verificar que se haya realizado la pregunta Cuántos años vive, tomando en cuenta que la pregunta está referida al número de años que la persona ha vivido en el lugar donde se está realizando la encuesta; analice la respuesta obtenida con la edad del informante y compruebe que no exceda con el número de años indicado en pregunta 3 de la sección 2. Además deberá existir información en preguntas 28 y 29.

- **Preg. 28 ¿Dónde vivió (...) antes de venir a este lugar?** Si la respuesta es SI (código 1), debe haber información tanto en provincia, cantón y parroquia para proceder a anotar el código de acuerdo a la División Político Administrativa. Si la respuesta es EN OTRO PAÍS (código 2), la información debe estar registrada en la columna de Provincia y se debe proceder a asignar el código del país de acuerdo al listado de código de países.

- **Preg. 29 ¿Cuál es la razón principal por la que vino (...) a este lugar/ciudad?**

Acepte una sola respuesta y controle el flujo adecuado.

Tome en cuenta que para una persona menor de 12 años no puede registrarse como razón principal por la que vino a este lugar, la opción 3 (matrimonio).

SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS

ATENCIÓN:

Es importante que usted realice el análisis de la información consignada en esta sección, en forma horizontal; es decir, persona por persona.

En este bloque deberá estar muy atento y poner mucho cuidado en los flujos, considere los recuadros de PASE A PREG., flechas y llaves que se derivan de las distintas alternativas de respuesta.

Cuando encuentre un flujo trace una raya horizontal en las preguntas que no debe haber información.

- **Preg. 30 Qué hizo (.....) la semana pasada:** Esta pregunta tiene 2 alternativas de respuesta, si contestó que trabajó al menos una hora (código 1), verifique que haya respuesta en la Preg. 34 y que se hallen en blanco las Preg. 31 y 32. Si la respuesta es no trabajó (código 2), tiene que haber información en la Preg. 31.
- **Preg. 31 a 33,** Controle el flujo adecuado.
- **Preg.-. 34, Cuántas horas trabajó (.....) la semana pasada o la última semana que trabajó:** Verifique que exista información en las columnas de la pregunta. Para el total se acepta una respuesta de hasta 3 dígitos con un tope de hasta 140 horas trabajadas en la semana. Antes de aceptar como correcta la información analice las observaciones, haga llamadas de verificación y registre o confirme la misma. Para el caso que no exista información en observaciones, verificar en campo la misma.

Para los casos de tener información de personas que trabajan en el sector público como profesores, médicos, enfermeras y han declarado trabajar menos de 40 horas, se debe registrar 40 horas y seguir con el flujo respectivo. A excepción de aquellas personas que indiquen que por motivos de salud, personales o familiares, feriados, huelga o paro trabajaron menos de 40 horas, se respetará la información.

Si no existe horas trabajadas anote el **código 99 IGNORADO**.

- **Preg. 35, 36:** Acepte una sola respuesta y controle el flujo adecuado.

En la pregunta 35 si respondió que la razón por la que trabajó menos de 40 horas es POR ESTUDIOS, verifique que en la pregunta 10 de la sección 2 (asiste actualmente a clases) haya respondido SI. O a su vez la persona este realizando su tesis para graduarse vendrá está alternativa como válida, siempre y cuando exista información de observaciones.

Con relación a la Preg. 36, verifique la consistencia de las respuestas registradas de acuerdo al siguiente planteamiento:

Para **horario normal código 1** puede responder cualquier persona.

Si la respuesta es **horas extras (COD. 2)**, cerciórese que esta persona sea un trabajador dependiente o asalariado, sea éste de gobierno o de la empresa privada. **(Ver Preg. 52 – Categoría Ocupacional)**.

Las alternativas **3 (Exceso de trabajo o clientes)** ó **4 (Horas de trabajo necesarias para obtener un ingreso suficiente)**, necesariamente corresponderán a Patronos, y Trabajadores por Cuenta Propia sean estos provenientes de Actividades Agropecuarias o no. **(Ver Preg. 52 y 53)**.

Sí las respuestas que constan en el formulario no están de acuerdo con lo antes expuesto, corrija los códigos a las alternativas correspondientes.

En caso de venir las alternativas 2, 3, 4 y no hay una relación con lo antes expuesto es decir analizando la Preg. 52, cambie de alternativa.

Preg. 37 Tomando en cuenta el número de horas trabajadas la semana pasada o la última semana que trabajó. ¿Desearía (...):

Verifique que exista una sola respuesta, controle el flujo adecuado.

Preg. 38 ¿Está disponible (...) para trabajar horas adicionales a la semana?

Verifique que exista una sola respuesta, controle el flujo adecuado.

Preg. 39 ¿Cuántas horas adicionales a la semana estaría (...) disponible para trabajar?

Verifique que exista información. Controle el número de horas con lo declarado en la pregunta 34.

Preg. 40 En las últimas cuatro semanas ha realizado (...) alguna gestión para aumentar las horas de trabajo o cambiar de trabajo, tal como:

Acepte una sola respuesta, para ello tiene 7 alternativas de respuesta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 41 ¿Cuál es la razón por la que (...) busca cambiar la situación actual de su trabajo:

Acepte una sola respuesta, para ello tiene 5 alternativas de respuesta. Controle el flujo adecuado.

SECCIÓN 3: BÚSQUEDA DE TRABAJO PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS

- **Preg. 42 ¿Durante las últimas cuatro semanas (...) hizo alguna gestión para buscar trabajo tal como:**

Esta pregunta debe tener registro siempre y cuando en Preg. 30 respondieron que no trabajaron (código 2), en la Preg. 31 respondieron alternativa 12 y en la Preg. 32 contestaron que NO (código 2). Acepte una sola respuesta y controle el flujo correspondiente.

- **Preg. 43 ¿Cuánto tiempo (...) ha estado sin trabajo y buscando trabajo?** Esta pregunta debe tener registrado un dato cuando la persona respondió cualquiera de las alternativas 1 a 10 de la pregunta 42. Señor Crítico – Codificador ponga especial atención en esta pregunta ya que se pide el tiempo de búsqueda de trabajo en varios rangos, y el mínimo es menos de un mes “1”. Controle el flujo adecuado.

Se aceptará un máximo de 2 años. Si fuera superior lo informado deberán venir observaciones desde campo, verifique la información con llamadas y confirme la información. Ya que es la Búsqueda efectiva de empleo

- **Preg. 44 ¿Por qué razón no buscó trabajo (.....)** Controle el flujo adecuado. Esta pregunta tiene 12 alternativas si contestaron de 1 a la 7 habrá información en Preg. 45, si respondieron de la 8 a la 12 habrá información en la Preg. 46.

Recuerde que la opción: No está en edad de trabajar, código **12** generalmente contestan las personas de edad avanzada, y que el estudiante a tiempo completo generalmente contesta: No tiene tiempo, código 9.

Señor Crítico – Codificador : se necesita de un buen criterio y un análisis de toda la información para aceptar las alternativas de respuesta, pues no se puede enmarcar o encasillar alternativas para tal o cual edad, verifique observaciones o confirme su información con llamadas telefónicas.

- **Preg. 45, 46, y 47,** Una respuesta y controle el flujo adecuado.
- **Preg. 46, (...) es:** Habrá información en esta pregunta, siempre que en pregunta 44 contestaron una de las alternativas 8 a la 12.

Si está registrado el código 1 Rentista, analice con la edad (pregunta 3 sección 2), que esta no sea menor a 18 y que en la Preg. 72 tenga la información respectiva.

Si encontramos registrado el código 2 Jubilado o pensionado, verifique la edad, que sea afiliado a IESS en pregunta 22, y tenga información en la Preg. 73.

Si encontramos el código 3, verifique que esté asistiendo a clases pregunta 10 o realizando su tesis para graduarse.

Si está registrado el código 4, verifique que no esté asistiendo a clases caso contrario cambie de código 4 a 3.

Si es incapacitado código 5, verifique que no asiste a clases caso contrario cambie el código 5 por el 3 de estudiante.

Señor crítico codificador, esta pregunta presenta una jerarquización en sus alternativas de respuesta, es decir, que la alternativa 1 tiene más importancia que la alternativa 2, la alternativa 2 prevalece ante la 3 y así sucesivamente. Ejemplo: si usted encuentra que una persona ha declarado ser ama de casa, (código 4) pero en la sección 1 preg. 7 usted se da cuenta que está asistiendo a clases, usted procederá a colocar el código 3 de estudiante.

- **Preg. 48 ¿Por qué motivos dejó de trabajar (.....)?** Controle que en esta pregunta solo debe haber una alternativa de respuesta.

Si la respuesta es supresión de partidas del sector público (código 4) la edad debe ser mínimo 18 años. Recuerde que generalmente la razón jubilación o le pensionaron (código 8) responden las personas mayores de 40 años.

- **Preg. 49 ¿Hace cuánto tiempo (...) no trabaja?** Señor Crítico – Codificador controle que el tiempo registrado en esta pregunta puede ser **mayor** o **igual** a las registradas en la Preg. 43.

Se aceptará un mínimo de 1 semana y un máximo de 3 años, con su respectiva observación.

SECCIÓN 3: OCUPACIÓN PRINCIPAL – OCUPADOS Y DESOCUPADOS – PARA PERSONAS DE CINCO AÑOS Y MÁS

- **Pregunta No. 50 ¿A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde trabaja (ba) (.....)?** RAMA DE ACTIVIDAD.

Esta pregunta debe codificarla a cuatro dígitos en base a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). **Revise las instrucciones del capítulo correspondiente a codificación CIIU tercera revisión.**

RAMA DE ACTIVIDAD

Es la actividad económica que permite clasificar al establecimiento, dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce. Básicamente se refiere a las características del establecimiento.

- **Pregunta No. 51 “En relación a su ocupación qué trabajo realiza (ba) (....)?”**
GRUPO DE OCUPACIÓN Esta pregunta debe codificarla a cuatro dígitos en base a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupación. **Revise las instrucciones del capítulo correspondiente a codificación CIUO.**

CIUO - 88

OCUPACION

Indica las tareas, labores, actividades o funciones que desarrollan en un trabajo las personas.

EMPLEO

Es el conjunto de tareas cumplidas o que se supone serán cumplidas por una misma persona.

- **Preg. 52, ¿En esta ocupación (.....) es o era: CATEGORÍA DE OCUPACIÓN,** se acepta una sola respuesta, deberá ser analizada con las Pregs. 50 y 51. Considere las alternativas expresadas en el formulario. Tome en cuenta las siguientes consideraciones que también se aplican a la pregunta 66 (la pregunta 66 debe ser analizada con las preguntas 64 y 65):

Categoría de Ocupación

*Esta pregunta será de ayuda para en función de la relación de dependencia que mantiene el trabajador con el empleador, determinar correctamente la ocupación que desempeña, **por ejemplo** si en Categoría de Ocupación se registra como jornalero o peón y en la Ocupación asoma como gerente no existe relación; o si se define como trabajador familiar no remunerado y que en la Ocupación conste como propietario o dueño de un negocio, etc.*

Cuando en la información que viene del campo, no se distinga claramente la relación de dependencia que mantiene el trabajador con el empleador; por Ejemplo, si en la Categoría de Ocupación se registra como peón o jornalero y en el Grupo de Ocupación asoma como gerente no existe relación; o que en la Categoría de Ocupación se registra como trabajador familiar no remunerado y que en la ocupación conste como propietario o dueño de un negocio, etc; en estos casos solicitará al supervisor de equipo revise conjuntamente con el encuestador esta información. Controle el flujo adecuado.

➤ **Preg. 53 ¿Usted es socio de cooperativa o asociación?**

Verifique que exista una sola respuesta, controle el flujo adecuado.

➤ **Preg. 54 El trabajo que tiene (...) es:** Habrá información cuando la respuesta corresponda a personas que tienen relación de dependencia (empleados públicos o privados, jornaleros, empleados domésticos), es decir para aquellos que respondieron en Preg. 52 las alternativas 1, 2, 3, 4, y 10. Controle el flujo adecuado.

Se establece que la categoría de ocupación debe venir de acorde a la respuesta obtenida en pregunta 52.

Ejemplos

Si en pregunta 52 hay respuesta código 1; vendrá en esta pregunta código 1 o 3.

Si en pregunta 52 hay respuesta código 2; vendrá en esta pregunta código 2, 3, 4, 5.

Si en pregunta 52 hay respuesta código 3; vendrá en esta pregunta código 3 o 4.

Si en pregunta 52 hay respuesta código 4; vendrá en esta pregunta código 4 o 6.

Si tiene usted alguna duda realizar llamadas de verificación.

SEÑOR CRÍTICO-CODIFICADOR:

Tome en cuenta que la categoría de nombramiento solo se otorga a aquellas personas que son Empleados del Gobierno.

- **Preg. 55 ¿Cuál es la duración del contrato/acuerdo de (...)?:**

Verifique que exista respuesta en esta pregunta.

- **Preg. 56, (.....) Recibe por parte de su patrono o empleador:** En esta pregunta existen 11 tipos de beneficios que se registran en 11 columnas, en cada uno de ellos tiene que venir registrada la respuesta (Código 1 ó 2), si se presentase alguna de ellas en blanco o con las iniciales **NS** asigne el **código 99 correspondiente a IGNORADO**.

Recuerde que las personas que tienen nombramiento tienen derecho a vacaciones si existe una respuesta negativa en esta categoría realizará el cambio a código (1).

Esta pregunta viene enlazada con pregunta 22 de afiliación o cobertura de seguro de salud.

SEÑOR CRÍTICO-CODIFICADOR:

Verifique que la información que consta en la columna Seguro Social de la Preg. 56. tenga relación con la Preg. 22 de la Sección 2 (Cobertura del IESS). Si la respuesta fuese afirmativa en la pregunta, 22; en la Preg. 56, deberá constar que si tiene acceso a este beneficio social.

- **Preg. 57, ¿Cuántos años trabaja (.....) como (preg. 51)?** Esta variable tiene peso fundamental con la edad y el grupo de ocupación por lo tanto debe analizar la respuesta obtenida con la respuesta de la Preg. 3, Sección 2, (edad del informante). Tome en cuenta que una persona podría estar trabajando desde los 5 años de edad, de acuerdo a la Población en Edad de Trabajar que ha considerado para medir en esta oportunidad la ENTI-NOVIEMBRE - 2012.

Ejemplo: si una persona tiene 35 años se aceptará como máximo de años de trabajo 30.

- **Preg. 58, 67 ¿En cuál de los siguientes sitios o lugares trabaja (.....):** Debe haber una sola respuesta de las 14 alternativas que contiene esta

pregunta. Analice su consistencia de acuerdo a las características de la Rama de Actividad del establecimiento económico (pregunta 50), donde trabajan las personas ocupadas o con las tareas, oficios, ocupaciones de los mismos. (preg.51).

Ejemplo:

Si encontramos un taxista, chofer de autobús o camión el sitio de trabajo deberá necesariamente corresponder a **“Se desplaza” (Código 4)**.

Si aparece una lavandera por cuenta propia, esta podría ubicarse tan solo en: **Vivienda distinta a la suya (Código 9) y en su vivienda (Código 10)**.

Un trabajador agropecuario a sueldo o salario y un jornalero o peón agropecuario, deberían ubicarse en la alternativa **“Finca o terreno ajeno” (Código 13)**.

Para las personas que ejercen su profesión por cuenta propia prestando sus servicios en distintas partes como: oficinas, empresas o viviendas el sitio de trabajo se marcará código 1, con su respectiva observación.

- **Preg. 59, 68 ¿Cuántas personas trabajan usualmente en la empresa o negocio?** Si existe como respuesta **Código 1 (menos de 100)** verifique que en la columna de cuántas? exista información del número de personas que trabajan en el establecimiento, en caso de que en este espacio se halle registrado una **NS** o no tenga información anote **Código 99 de IGNORADO**. Si la alternativa marcada es el código 2 más de 100 pase a revisar el flujo que este correcto.
Considere por otro lado, que si marcaron en la Preg. 52, Código 1 correspondiente a **Empleado u obrero de Gobierno siempre vendrá marcado el Código 2, “Más de 100 personas”**.
- **Preguntas 59 y 68. - “Tamaño del Establecimiento”** Las preguntas en mención, pretenden dar una idea clara al codificador al momento de discernir el código de ocupación, este es el caso de las personas que se llaman o se hacen llamar gerentes y que según lo acordado, deben tener bajo su mando por lo menos a cinco personas.
- **Pregs. 60 y 61, sobre Registros Contables y RUC,** Verifique que esta pregunta contenga información, siempre y cuando en la pregunta 52 se haya registrado cualquiera de las alternativas a excepción de la 1 y la 10 (empleados de gobierno y empleado/as doméstico/as). Además es importante considerar que establecimientos pequeños como tiendas de abarrotes, zapaterías, etc., por lo general no llevan registros contables.
- **Preg. 62 ¿Cuántos trabajos tuvo (...) en la semana pasada?**

Verifique que exista respuesta en la pregunta.
- **Preg. 63 ¿Cuántas horas trabaja (.....) habitualmente en la semana en su:**
El número de horas sumadas de la ocupación principal, secundaria, y de otras

ocupaciones no tiene que ser mayor a 112. La información de la Preg. 34 (horas trabajadas en la semana de referencia), no siempre debe coincidir con aquella que se registre en esta pregunta, tenga presente que en la P.63 se solicita las horas habituales de trabajo, de todas formas trate de analizar la consistencia de los datos con las observaciones del encuestador y más elementos de apoyo.

Casos especiales:

Para el caso de los profesores y médicos que informan en categoría de ocupación (preguntas 52 y 66) código 1 (asalariados de gobierno), que registren menos de 40 horas trabajadas, se deberá corregir por 40 horas, a excepción que en pregunta 35 venga información códigos 6,7 y 8, en donde si es el caso registraremos lo informado.

SECCIÓN 3: OCUPACIÓN SECUNDARIA – CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO (PREGUNTAS 64 A 68)

Señor Crítico – Codificador, para proceder al análisis de este grupo de preguntas es necesario que verifique que en la pregunta 62 esté registrado el código 2 (Más de un trabajo).

- **Pregs. 64 a 68,** Proceda de igual forma que en sus similares: 50, 51, 52, 58, 59.
- **Pregunta. 64. ¿A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde trabaja (.....)? RAMA DE ACTIVIDAD.**

Debe proceder de igual forma que en la pregunta 50 y codificarla a cuatro dígitos en base a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). **Revise las instrucciones del capítulo correspondiente a codificación CIIU tercera revisión.**

- **Pregunta. 65. “¿En relación a su ocupación, que trabajo realiza (.....)?” GRUPO DE OCUPACIÓN**

Debe codificarlo a cuatro dígitos en base a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupación. **Revise las instrucciones del capítulo correspondiente a codificación CIUO.**

Para el caso que en pregunta 51 declaren código 9, la información en esta pregunta será la tarea que realiza el ayudante del asalariado.

SECCIÓN 3: PARTICIPACIÓN EN QUEHACERES DOMÉSTICOS

- **Preg. 69.- Cuántas horas a la semana, de lunes a domingo, dedica a realizar tareas del hogar como:** Verifique que exista información en esta pregunta columna por columna; que el total de horas registradas en las 7 columnas no sobrepase de 168 horas. Además cuando la persona indique que trabaja, verifique que el número horas del trabajo más las horas destinadas a realizar tareas del hogar no exceda de 168 a la semana. Igual realice el análisis con el resto de secciones en las que este implicado el tiempo.

Si la persona no ha realizado las tareas que se mencionan, acepte el 00 como respuesta.

Verificar la información si existen datos exagerados y exigir observaciones desde campo, o realizar llamadas para su control.

SECCIÓN 4: INGRESOS - PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS

Esta sección está dirigida a todas las personas que trabajan, buscan trabajo y las inactivas, cuyos ingresos están dados, ya sea por sus trabajos, derivados del capital o inversiones y por transferencias y otras prestaciones. Cuando existan valores extremos (muy bajo o muy altos) respecto al grupo y categoría de ocupación revise las observaciones registradas y consulte con el responsable de Crítica-Codificación.

ATENCIÓN SEÑOR CRÍTICO-CODIFICADOR

- Si usted encuentra en los formularios, información en las preguntas de Ingresos con las palabras o siglas: **NO SABE (N/S); NO INFORMA (N/I); NO CONTESTA (N/C), NO RESPONDE(N/R)** llene los campos (según la pregunta) con 9999999.
- Si usted encuentra en las preguntas de **ingresos en blanco**, llene los campos (según la pregunta) con 9999999.
- Si la persona declarada como Patrono o Cuenta Propia **informa no haber tenido Ventas o Ganancias y declara 00**, respete esta información, si existe una observación.
- Si la persona Asalariada informa no haber recibido **ingresos por no haber cobrado todavía y declara 00**, respete esta información si existe una observación.
- Si existen datos **exagerados o que sobrepasen** los \$5.000 vendrá una observación de campo o firma de responsabilidad del Supervisor de equipo.
- Si existen datos en **déficit o negativos** de igual manera usted exigirá una observación desde campo.

OCUPACIÓN PRINCIPAL ASALARIADOS E INDEPENDIENTES

- **Preg. 70** En el mes de Octubre ¿cuál fue el ingreso promedio que recibió (...)?

Verifique que las personas que respondieron esta pregunta correspondan a asalariados e independientes.

OCUPACIÓN SECUNDARIA ASALARIADOS E INDEPENDIENTES

- **Preg. 71** En el mes de octubre ¿cuál fue el ingreso promedio que recibió (...)?

Verifique que las personas que respondieron esta pregunta correspondan a asalariados e independientes.

INGRESOS DERIVADOS DEL CAPITAL E INVERSIONES

- **Preg. 72** Recibió en el mes de Octubre ingresos por concepto de intereses por: cuenta de ahorros, corrientes, préstamos a terceros, hipotecas, bonos por acciones, arriendo de casas, edificios, terrenos, maquinaria, etc.,

Observe que si la respuesta es positiva debe haber registro del Monto.

TRANSFERENCIAS Y OTRAS PRESTACIONES RECIBIDAS

- **Preg. 73** Recibió en el mes de Octubre ingresos por concepto de pensión por jubilación, orfandad, viudez, invalidez, enfermedad, divorcio, cesantía, etc.,

Verifique que si la respuesta es positiva debe haber registro del Monto.

SEÑOR CRÍTICO CODIFICADOR:

En el caso de un INACTIVO.- Sí existiese información en las preguntas 72 ó 73 y esta no tuviese la correspondencia necesaria con la pregunta 46, corrija la misma con el código respectivo.

- **Pregs. 74 y 75**

IDEM. Pregunta 73.

BONO DE DESARROLLO HUMANO - CRÉDITO

- **Preg. 76 ¿Recibe el BONO DE DESARROLLO HUMANO?**

Verifique que esta pregunta tenga respuesta. Controle el flujo adecuado.

- **Preg. 77 ¿Cuánto recibió en el mes de Octubre por el BONO DE DESARROLLO HUMANO?**

Esta pregunta tendrá respuesta si en la pregunta anterior contestaron la alternativa 1. Si no recibió en el mes de Octubre, registre 00. Si la información está en blanco llene los campos con el **código 99 IGNORADO**.

Recuerde que la cantidad recibida por el Bono, es de \$35,00 dólares por mes.

- **Preg. 78 ¿Recibe el Crédito de Desarrollo Humano?**

Verifique que esta pregunta tenga respuesta.

BONO POR DISCAPACIDAD

- **Preg. 79 ¿Recibe el Bono por el cuidado brindado a una persona discapacitada del hogar?**

Verifique que esta pregunta tenga respuesta. Controle el flujo adecuado.

- **Preg. 80 ¿Cuánto recibió en el mes de Octubre por el BONO DE DISCAPACIDAD JOAQUIN GALLEGOS LARA?** Esta pregunta tendrá respuesta si en la pregunta anterior contestaron la alternativa 1. Si la información está en blanco llene los campos con el **código 99 IGNORADO**.

SECCIÓN 5: ACTIVIDAD ECONÓMICA HABITUAL – CESANTES OCUPADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES – PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS

- **Preg. 81 ¿El trabajo indicado en 50, 51 y 52 ha sido el trabajo principal de (...) en los últimos 12 meses?**

Verifique que ha esta pregunta deben venir los que contestaron en las preguntas: 30 =1; en 31= 1 a 11 y en 32 = 1. Controle el flujo adecuado.

- **Preg. 82 ¿Realizó (...) algún tipo de trabajo al menos una hora en los últimos 12 meses?**

Verifique que esta pregunta tenga respuesta. Controle el flujo adecuado.

- **Preg. 83. ¿Realizó (...) la semana pasada alguna actividad dentro o fuera de su casa para ayudar al mantenimiento del hogar, tal como:**

Verifique que esta pregunta tenga respuesta. Controle el flujo adecuado.

- **Preg. 84. ¿A qué se dedica principalmente la empresa o negocio donde trabaja (ba) (...) durante los últimos 12 meses?**

Esta pregunta debe codificarla a cuatro dígitos en base a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). **Revise las instrucciones del capítulo correspondiente a codificación CIIU tercera revisión.**

- **Preg. 85. ¿En relación a su ocupación, que trabajo realiza (ba) (...) en los últimos 12 meses?**

GRUPO DE OCUPACIÓN. Esta pregunta debe codificarla a cuatro dígitos en base a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupación. **Revise las instrucciones del capítulo correspondiente a codificación CIUO.**

- **Preg. 86. ¿En esta ocupación (...) es o era:**

Cuando en la información que viene del campo, no se distinga claramente la relación de dependencia que mantiene el trabajador con el empleador; por Ejemplo, si en la Categoría de Ocupación se registra como peón o jornalero y en el Grupo de Ocupación asoma como gerente no existe relación; o que en la Categoría de Ocupación se registra como trabajador familiar no remunerado y que en la ocupación conste como propietario o dueño de un negocio, etc; en estos casos solicitará al supervisor de equipo revise conjuntamente con el encuestador esta información.

- **Preg. 87. ¿Trabajó o tuvo un trabajo (...) cada mes en el último año:**

Verifique que esta pregunta tenga respuesta en cada una de las columnas, sean los códigos "1", "2" ó "3". Controle que la información esta referida de Noviembre 2011 a Octubre 2012.

SECCIÓN 6: PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 17 AÑOS – PREGUNTAS DIRIGIDAS AL JEFE/A DE HOGAR O SU CÓNYUGE

Señor crítico – codificador: Observe que se cumplan estos mandatos.

Código 1: Para personas de 5 a 17 años que trabajaron en la semana de referencia o aunque no trabajaron tenían un trabajo del cual estaban ausentes.

Código 2: Para personas de 5 a 17 años que no trabajaron, ni tenían trabajo en la semana de referencia. Controle el flujo adecuado.

RAZÓN DE TRABAJAR

Preg. 88 Si (...) deja de trabajar. ¿Qué sucedería:

Esta pregunta tendrá respuesta si en la anterior se registró el Código "1". Verifique su diligenciamiento.

Preg. 89 ¿Qué actividad considera mejor para (...) en estos momentos:

Verifique que esta pregunta tenga respuesta.

Preg. 90 ¿A qué problema o problemas se enfrenta (...) como consecuencia de su trabajo?

Verifique que esta pregunta tenga respuesta en cada una de las columnas, sean los códigos "1" ó "2".

Preg.91 ¿Cuáles son los principales motivos por los que usted(s) permiten que (...) trabaje?:

Verifique que esta pregunta tenga respuesta en cada una de las columnas, sean los códigos "1" ó "2".

Preg.92 ¿Durante los últimos 12 meses, de noviembre 2011 a Octubre 2012 (...) se ha lesionado o ha sufrido alguna enfermedad debido a su trabajo?

Verifique que esta pregunta tenga respuesta. Si la respuesta es positiva debe haber registro del número de veces.

SECCIÓN 7: NIVEL DE EDUCACIÓN-PREGUNTAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 17 AÑOS

Tenga presente lo siguiente:

Señor Crítico-Codificador:

Si usted encuentra en esta sección preguntas parecidas o idénticas que ya han sido respondidas en secciones anteriores y su diligenciamiento o llenado no es igual, **usted respetará la información que consta en las secciones o sea no cambiará la información.**

Preg. 1 ¿(...) Puede leer y escribir?

Verifique que la pregunta tenga respuesta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 2 ¿(...) Puede comprender un texto simple y corto?

Observe que la pregunta tenga respuesta.

Preg. 3 ¿(...) Asiste actualmente a clases?

Verifique que la pregunta tenga respuesta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 4 ¿(...) Asiste a clases en la:

Los códigos válidos son de 1 a 6 y se trata de una pregunta de respuesta única; controle el flujo adecuado y además tenga presente que generalmente los niños NO estudian a distancia.

Preg. 5 ¿Cuál es el nivel de instrucción y año más alto que aprobó (...)?

En esta pregunta debe existir una relación lógica, entre nivel de instrucción, año y edad, por ejemplo un niño de 7 años no puede estar en educación media o bachillerato o universidad, etc. En el caso que no pueda determinar el dato correcto asigne el código correspondiente a **IGNORADO 99**. Controle el flujo adecuado.

Esta pregunta, permite ubicar mejor al trabajador en el Grupo de Ocupación correcto, en virtud de la preparación académica que recibió para el desempeño de sus tareas; cuando por ejemplo dentro de la información se haga notar que tal o cual persona es Odontólogo, teniendo apenas un tercer año de secundaria, haga las averiguaciones respectivas, estamos frente a un error en el llenado de la boleta procedente de campo, consulte con su supervisor de crítica.

Tener Presente lo siguiente:

Usted deberá recibir de campo o corregir la información referida a esta pregunta, teniendo presente lo siguiente:

La calificación del nivel de educación de las personas, estará estrictamente apegada al año o los años aprobados que tengan los informantes.

Seguidamente formularemos algunos ejemplos de aplicación:

CENTRO DE ALFABETIZACIÓN: En esta alternativa el programa de Educación básica para Jóvenes y Adultos, constituye un programa cuyo diseño curricular está estructurado bajo el sistema modular.

Controlar lo siguiente:

Módulo 2: “Nuestro Trabajo”. Corresponde al cuarto y quinto año de educación regular.

Módulo 3: “Nuestra Salud y Ambiente”. Corresponde al sexto año de educación regular.

Módulo 4: “Nuestra Cultura”. Corresponde al séptimo año de educación regular.

Al culminar el tratamiento del módulo 4, son equiparables los estudios a la terminación de la primaria.

Controle que se cumpla lo señalado por cada módulo.

EDUCACIÓN PREBÁSICA: en este nivel de educación se trabajará únicamente con el sistema actual de educación por ello se recibirá información que en el casillero de nivel se haya registrado el código 2, y en año aprobado deberá constar 0.

EDUCACIÓN BÁSICA: si en el casillero de nivel se registró el código 3, en año aprobado los códigos válidos son de 1 a 10, verifique que el año guarde correspondencia con la edad.

EDUCACIÓN MEDIA/BACHILLERATO: si en el casillero se registró el código 4 los códigos válidos para el casillero de año aprobado son de 1 a 3 y la edad debe ser mínima 13 años.

SUPERIOR NO UNIVERSITARIO: si en el casillero se registró el código 5 los códigos válidos para año aprobado son de 1 a 3 y la edad debe ser mínimo 16.

SUPERIOR UNIVERSITARIO: cuando en el casillero de nivel se registró el código 6 los códigos válidos para año aprobado son de 1 a 8. La edad debe ser mínimo 16 años.

Preg. 6 ¿(...) Qué edad tenía cuando empezó a ir a la escuela para iniciar la educación básica?

Relacione esta pregunta con la pregunta 3 de la Sección 2: Registro de los miembros del hogar. Tenga presente los 5 años para iniciar un niño/niña la educación básica.

Preg. 7 ¿(...) Faltó algún día de clases la semana pasada?

Verifique que exista información en esta pregunta. Controle y revise el flujo adecuado.

Preg. 8 ¿(...) Cuántos días faltó a clases la semana pasada?

Esta pregunta será diligenciada si la respuesta es positiva en la pregunta anterior, observe que exista respuesta.

Preg. 9 ¿(...) Por qué no fue a la escuela, colegio la semana pasada?

Observe que exista respuesta en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 10 ¿(...) Ha ido alguna vez a la escuela, colegio?

Observe que exista respuesta en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 11 ¿(...) Por qué nunca ha ido a la escuela, colegio?

Verifique que exista respuesta en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 12 ¿(...)Cuál es el nivel de instrucción y año más alto que aprobó?

Para controlar la información de esta pregunta, utilice los mismos criterios que utilizó en la pregunta 5.

Preg. 13 ¿(...) Qué edad tenía cuando empezó a ir a la escuela, colegio?

Relacione esta pregunta con la pregunta 3 de la Sección 2: Registro de los miembros del hogar. Tenga presente los 5 años para iniciar un niño/niña la educación básica.

Preg. 14 ¿(...) Qué edad tenía cuando dejó la escuela, colegio? (edad cumplida)

Relacione esta pregunta con la pregunta 3 de la Sección 2: Registro de los miembros del hogar. Verifique que exista información.

Preg. 15 ¿Por qué dejó la escuela, colegio? (registre 2 alternativas)

Verifique que exista información en esta pregunta, para ello existen 14 alternativas. Observe que existan dos registros. Controle el flujo adecuado.

Preg. 16 y 17

Verifique que exista respuesta en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 18 (...) Describa el tema de la formación profesional que ha recibido o está recibiendo.

La información que se obtenga con esta pregunta será codificada. A continuación el listado de temas de formación profesional o cursos que hayan recibido o estén recibiendo los niños/niñas trabajadores. Se solicita a los compañeros crítico-codificadores tratar en la medida de lo posible registrarse o ajustar la información recibida a lo descrito en el presente listado:

TIPOS DE CURSO Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL	CÓDIGOS
Administración y Legislación.....	1
Agricultura.....	2
Agropecuaria y agroindustrias.....	3
Alimentación, gastronomía y turismo.....	4
Tecnologías de la información y comunicación.....	5
Finanzas, comercio y ventas.....	6
Construcciones e infraestructura.....	7
Forestal, ecología y ambiente.....	8
Educación y capacitación.....	9
Electricidad y electrónica.....	10
Especies acuáticas y pesca.....	11
Comunicación y artes gráficas.....	12
Mecánica automotriz.....	13
Mecánica industrial y minería.....	14
Procesos industriales.....	15

Transporte y logística.....	16
Artes y artesanía.....	17
Servicios socioculturales y la comunidad.....	18
Otro, cuál?.....	19

CADA UNO DE ESTOS CURSOS O FORMACIONES INCLUYE LO SIGUIENTE:

ADMISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN..... 1

Incluye:

- Administración de la Producción
- Administración Recursos Humanos
- Asistente Administrativo
- Asistente Contable
- Asistente en Declaración de Obligaciones Tributarias
- Asistente en Desarrollo de Productos
- Asistente en Gestión Micro Empresarial
- Asistente Tributario
- Asistente en Compras Públicas
- Asistente Emprendedor en Pequeños Negocios
- Asistente en estudio y Aplicación de Relaciones Humanas
- Asistente en Relaciones Publicas
- Asistente en Oratoria Y Técnicas de la palabra
- Asistente en Técnicas de Compras

AGRICULTURA..... 2

Incluye:

- Asistente Técnico en Construcción de Huertos y Jardines
- Asistente Técnico en Cultivo de Ciclo Corto
- Asistente Técnico en Desarrollo de Cultivo de Frutas
- Asistente Técnico en Producción de Cacao
- Asistente Técnico en Producción Orgánica
- Asistente Técnico en Viverista
- Asistente Técnico en Manejo y Aprovechamiento de Desechos Orgánicos

AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA..... 3

Incluye:

- Asistente Técnico en Crianza de Animales Mayores
- Asistente Técnico en Crianza de Animales Menores
- Asistente Técnico en Manejo de Ganado Lechero
- Asistente Técnico en Procesamiento de Cárnicos
- Asistente Técnico en Procesamiento de Frutas
- Asistente Técnico en Procesamiento de Lácteos

ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO..... 4

Incluye:

- Asistente de Guía de Turismo de Sitio Comunitario
- Asistente en Atención y Servicios en Bares y Restaurantes
- Asistentes en Gestión Hotelera
- Ayudante en Cocina Internacional
- Ayudante en Cocina Nacional
- Chocolatería y Bombonería
- Cocina Italiana
- Cocina Japonesa
- Etiqueta y Protocolo
- Garnish
- Manipulación e Higiene de Alimentos
- Organización de Eventos

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN..... 5

Incluye:

- Autocad
- Computación Básica
- Computación Avanzada
- Computación Básica (Jaws) para personas con Discapacidad Visual
- Computación Intermedia
- Contabilidad asistida por Computador
- Diseño de Páginas Web
- Mantenimiento y Ensamblaje de Computadores
- Navegación de Internet y Correo Electrónico
- Operador de Sistema Linux
- Programación Básica
- Programación PAP orientada a Formularios
- Visual Basic

FINANZAS. COMERCIO Y VENTAS..... 6

Incluye:

- Análisis Financiero
- Asistente de Ejecutivo de Ventas
- Comercio Exterior
- Marketing
- Operaciones de Caja Comercial y Bancaria
- Presupuesto Empresarial
- Promotor Inmobiliario
- Trámites de Importaciones y Exportaciones
- Venta de Calzado

CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA.....	7
Incluye:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ayudante del Maestro de Obra • Ayudante de Albañilería • Ayudante en Instalaciones Hidro-Sanitarias • Ayudante Técnico en Cerrajerías 	
FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE.....	8
Incluye:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Técnico en Silvicultura • Manejo y Conservación de Suelos • Manejo y Conservación de Agua • Silvicultura Básica • Manejo Forestal Sostenible • Gestión Ambiental 	
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	9
Incluye:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistente en Desarrollo Infantil • Etapas Evolutivas del niño/a – Características del Desarrollo • Áreas del Desarrollo Integral • Organización de Ambiente de Aprendizaje • Juego como Método del Aprendizaje 	
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.....	10
Incluye:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistente en Servicio Técnico Celular • Ayudante de Reparador de Artefactos Electrodomésticos Pequeños • Ayudante en Electricidad Automotriz • Ayudante en Instalaciones Eléctricas Residenciales • Inyección Electrónica a Gasolina 	
ESPECIES ACUÁTICAS Y PESCA.....	11
Incluye:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Técnico en producción Piscícola • Crianza y Manejo Técnico de Truchas • Crianza y Manejo Técnico de Tilapia • Crianza y Manejo Técnico de Cachama • Construcciones de Piscinas para Producción Piscícola 	

COMUNICACIÓN Y ARTES

GRÁFICAS..... 12

Incluye:

- Auxiliar Técnico en Diseño Gráfico Digital
- Auxiliar Técnico en Diseño Gráfico Manual
- Auxiliar Técnico en Encuadernación
- Auxiliar Técnico en Serigrafía
- Comunicación Institucional

MECÁNICA AUTOMOTRIZ..... 13

Incluye:

- Ayudante de Mecánico Latonero
- Ayudante en Mantenimiento y Reparación de Motores
- Ayudante en Mecánica de Motos
- Ayudante en Mecánica de Patio
- Ayudante en Vulcanización, Alineación y Balanceo
- Mantenimiento de Motores Fuera de Borda

MECÁNICA INDUSTRIAL Y

MINERÍA..... 14

Incluye:

- Ayudante en Construcciones Metálicas
- Ajustaje Mecánico para Estructuras Metálicas
- Soldadura al Área Eléctrico para Estructura Metálicas
- Estructura Metálica
- Soldadura al Arco Eléctrico Manual
- Ajustaje Mecánico para Soldadura

PROCESOS INDUSTRIALES..... 15

Incluye:

- Aparado de Cortes de Cuero para Calzado
- Asistente Técnico en Elaboración de Productos Químicos
- Ayudante de Carpintero de Muebles de Madera
- Ayudante de Confeccionista de Calzado
- Ayudante de Confeccionista de Pequeña Marroquinería
- Bordado a Máquina
- Confección de Follones
- Confeccionista de Lencería Femenina
- Confeccionista de Lencería Masculina
- Confeccionista de Lencería para el Hogar
- Confeccionista de Ropa Deportiva
- Confeccionista de Ropa Femenina
- Confeccionista de Ropa Infantil
- Confeccionista de Ropa Masculina
- Corte Manual de Pieza de Cuero para Calzado

- Maquinado de la Madera
- Operador de Maquinas de Confecciones
- Psicología, Higiene y Seguridad Industrial
- Reparaciones de Calzado

REPARACIONES DE CALZADO..... 16

Incluye:

- Administración de Bodega 1
- Administración de Bodega 2
- Licencia Profesional Tipo G para operador de Máquina Agrícola
- Leyes de Tránsito y Seguridad Vial
- Primeros Auxilios
- Educación Ambiental
- Mantenimiento de Tractores Agrícolas
- Operación de Maquinaria Agrícola
- Relaciones Humanas
- Administración Agrícola
- Computación Básica
- Soldadura Básica

ARTES Y ARTESANÍAS..... 17

Incluye:

- Arreglo para fiestas para toda ocasión
- Artesanías con Fibra de Banano
- Artesanías con varios materiales
- Artesanías Shuar
- Artesanías Técnico Ceramista
- Bordado a Mano
- Confeccionista de Adornos para toda ocasión
- Confeccionista de Bolsos de diferente Material y Modelo
- Confeccionista de Prendas Tejidas a Mano
- Elaboración de Bisutería
- Elaboración de Instrumentos Musicales
- Manufactura de Artesanía Amazónica
- Manufactura de Artesanía Tsachila
- Manufactura de Floristería
- Manufactura de Juguetería
- Pintura Decorativa
- Pirograbado

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD..... 18

Incluye:

- Asistente del Hogar

- Asistente en Cuidado de Niños/as y Adultos
- Auxiliar de Enfermería
- Nutrición
- Promotor de Salud 1
- Promotor de Salud 2

Preg. 19 ¿(...) Qué hizo la semana pasada:

Verifique que exista información, controle el flujo adecuado.

Preg. 20 ¿(...) Realizó la semana pasada alguna actividad dentro o fuera de su casa para ayudar al mantenimiento del hogar, tal como:

Verifique que exista información, controle el flujo adecuado.

Preg. 21 ¿(...) aunque no haya trabajado la semana pasada, tiene algún trabajo o negocio al cual seguro va a volver?

Ídem pregunta 20.

Preg. 22 ¿(...) Por qué razón no trabajó la semana pasada?

Verifique que exista información.

Preg. 23 ¿(...) Cuántas horas trabajó la semana pasada o la última semana que trabajó?

Controle que exista información en las columnas de esta pregunta y que la información este totalizada.

Preg. 24 ¿(...) Realiza(ba) principalmente su trabajo en:

Verifique que exista información.

Preg. 25 ¿A qué se dedica principalmente el lugar donde trabaja(ba)?

Esta pregunta debe codificarla a cuatro dígitos en base a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). **Revise las instrucciones del capítulo correspondiente a codificación CIIU tercera revisión.**

Preg. 26 ¿Qué hace o qué es en donde trabaja o trabaja (ba)?

“En relación a su ocupación qué trabajo realiza (ba) (...)?”GRUPO DE OCUPACIÓN Esta pregunta debe codificarla a cuatro dígitos en base a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupación. **Revise las instrucciones del capítulo correspondiente a codificación CIUO.**

Preg. 27 ¿En el lugar eres o eras:

Cuando en la información que viene del campo, no se distinga claramente la relación de dependencia que mantiene el trabajador con el empleador; por Ejemplo, si en la Categoría de Ocupación se registra como peón o jornalero y en el Grupo de Ocupación asoma como gerente no existe relación; o que en la Categoría de Ocupación se registra como trabajador del hogar no remunerado y que en la ocupación conste como propietario o dueño de un negocio, etc; en estos casos solicitará al supervisor de equipo revise conjuntamente con el encuestador esta información. **Controle el flujo adecuado.**

Preg. 28 ¿Es socio de una cooperativa o asociación?

Verifique que exista información en esta pregunta.

Preg. 29 ¿En cuál de los siguientes sitios o lugares trabaja:

Debe haber una sola respuesta de las 14 alternativas que contiene esta pregunta. Analice su consistencia de acuerdo a las características de la Rama de Actividad del establecimiento económico (pregunta 25), donde trabajan los niños/niñas ocupadas o con las tareas, oficios, ocupaciones de los mismos. (preg.26).

Ejemplo:

Si encontramos un niño/niña que vende chocolates, caramelos, cigarrillos y que para lograr vender recorre diferentes partes de la urbe, deberá necesariamente corresponder a **“Se desplaza” (Código 4)**.

Si aparece una niña que lava por cuenta propia a diferentes domicilios, esta podría ubicarse tan solo en: **Vivienda distinta a la suya (Código 9) y en su vivienda (Código 10)**.

Un trabajador agropecuario a sueldo o salario y un jornalero o peón agropecuario, deberían ubicarse en la alternativa **“Finca o terreno ajeno” (Código 13)**.

Preg. 30 (...) Además de su principal trabajo, ¿realizó otro trabajo la semana pasada?

Verifique que exista información en esta pregunta.

Preg. 31 ¿Cómo fue el último pago que recibió:

Verifique que exista información en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 32 ¿Cuánto le pagaron por todos sus trabajos en el mes de Octubre?

Controle que exista información en esta pregunta, en dólares. Si encuentra un N/S o sin información, registre 9999.

Preg. 33 Qué suele hacer con su dinero:

Controle que exista información en las columnas de esta pregunta, sea el “1” ó “2”.

Preg. 34 ¿Por qué trabaja?

Verifique que exista información en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 35 ¿Buscó trabajo la semana pasada?

Verifique que exista información en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 36 ¿(...) Ha realizado algún tipo de trabajo en algún momento durante los últimos 12 meses?

Verifique que exista información en esta pregunta. Controle el flujo adecuado.

Preg. 37 ¿(...) Tuvo alguno de los siguientes problemas a consecuencias de su trabajo en los últimos 12 meses:

Controle que exista información en las columnas de esta pregunta, sea el “1” ó “2”. Verifique que si todas las respuestas son negativas el flujo continúe en la pregunta 40.

Preg. 38 (...) Piense en su enfermedad/lesión más grave en los últimos 12 meses. ¿Cómo afectó a su trabajo/escuela, colegio?

Verifique que exista información en esta pregunta.

Preg. 39 (...) Piense en su enfermedad/lesión más grave en los últimos 12 meses. ¿Qué estaba haciendo cuando se produjo?

Codificar la información recibida en esta pregunta de acuerdo al Grupo de Ocupación, utilice la Clasificación Uniforme de Ocupaciones (CIUO – 88), pues se refiere a enfermedades o lesiones causadas por ocupaciones realizadas en los últimos 12 meses que puede diferir de la ocupación actual.

Preg. 40 ¿(...) Lleva carga pesada en el trabajo?

Verifique que exista información en esta pregunta.

Preg. 41 ¿(...) Maneja maquinaria o equipo pesado en el trabajo?

Controle el flujo adecuado.

Preg. 42 ¿(...) Qué tipo de herramientas, equipo o máquinas utiliza en el trabajo?

Observe que este escrito las dos herramientas que solicita la pregunta.

Preg. 43 ¿(...) Ha tenido los siguientes problemas en el trabajo:

Controle que exista información en las columnas de esta pregunta, sea el “1” ó “2”.

Preg. 44 ¿(...) Está expuesto a alguno de los siguientes elementos en el trabajo:

Controle que exista información en las columnas de esta pregunta, sea el “1” ó “2”.

Preg. 45 ¿(...) Cuántas horas a la semana, de lunes a domingo, dedica a realizar tareas del hogar como:

Verifique que exista información en las columnas de esta pregunta y que la información este totalizada. Controle esta información con la información recolectada en la pregunta 23, horas del trabajo.

Preg. 46 Durante la semana pasada, ¿cuándo realizó habitualmente estas actividades.

Verifique que exista información en esta pregunta.

Preg. 47 Durante la semana pasada, ¿cuándo realizó habitualmente estas actividades?

Observe que se cumpla: solo para los niños/niñas que van a la escuela (pregunta 3 = 1).

PARA TODOS LOS NIÑOS/NIÑAS

Preg. 48 En general ¿(...) diría que se siente un/a niño/a o joven feliz?

Verifique que exista información en esta pregunta.

ENCUESTADOR/A

¿Estuvieron presentes los padres o responsables del niño/a de 5 a 17 años en el momento de la entrevista?

Verifique que exista información en esta pregunta.

ANEXOS

A1. CODIFICACIÓN DE LA RAMA DE ACTIVIDAD Y DEL GRUPO DE OCUPACIÓN

Para codificar la información, se debe tener la precaución de efectuar un análisis sencillo de la boleta, con el fin de garantizar una correcta asignación de los códigos y así evitar problemas posteriores.

Bajo este contexto, en primer lugar el codificador tendrá que remitirse a la Sección 1 “REGISTRO DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR” y dentro de este, a la pregunta 3 “EDAD” y 10 “NIVEL DE INSTRUCCIÓN”, la misma que facilitarán el conocimiento cabal de todas las personas que se hallan ubicadas dentro del rango de la Población en Edad de Trabajar (PET) que para fines de la Encuesta, se han considerado 5 años y más.

En la SECCIÓN 3 “CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS” se tendrá que examinar las preguntas: 30 (código 1), 31 (alternativas 1 a 11) , 32 (código 1) , 36 (cualquier alternativa) y 37 (código 1) en dónde si el informante declara que trabajó al menos una hora en la semana de referencia o que realizó alguna actividad dentro o fuera de su casa para ayudar al mantenimiento del hogar o bien que aunque no haya trabajado en la semana de referencia tenía algún trabajo del cual estuvo ausente o trabajó anteriormente; necesariamente se codificará la Rama de Actividad y el Grupo de Ocupación de la Ocupación Principal (preguntas 40 y 41).

Dentro de esta misma sección en la pregunta 50 “cuántos trabajos tuvo (...) en la semana del ... al ...”? Si tuvo más de un trabajo (código 2) en la semana de referencia, se procederá a codificar la Rama de Actividad y Grupo de Ocupación de la Ocupación Secundaria (preguntas 52 y 53).

Hay que señalar, que la codificación de éstas cuatro preguntas se la realizarán a cuatro dígitos.

A.1.1.- PREGUNTAS QUE PUEDEN SERVIR DE SOPORTE O DE APOYO PARA LA CODIFICACIÓN DE LA RAMA DE ACTIVIDAD Y DEL GRUPO DE OCUPACIÓN

En la mayoría de las veces, se entiende que no existirán problemas para determinar directamente los códigos de la rama de actividad y del grupo de ocupación. Pero, inevitablemente se presentarán ocasiones en las que la información que viene del campo, no es lo suficientemente clara y específica, en este caso el codificador deberá tomar en consideración ciertas preguntas de la boleta que le servirán de soporte para lograr una codificación correcta y adecuada, permitiéndole mantener una concordancia equilibrada, entre las labores que desempeña una persona y las variables que le justifican o acreditan dicha acción. Estas variables son: edad, nivel de instrucción, categoría de ocupación, experiencia, sitio de trabajo y tamaño del establecimiento.

A.1.2.- RESUMEN METODOLÓGICO PARA CODIFICACIÓN

A.1.2.1.- LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL UNIFORME DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU - 3RA. REVISIÓN)

La Clasificación Industrial Uniforme CIIU sirve como instrumento para clasificar las actividades económicas mediante reglas que permitan elegir la actividad considerada principal y asignar, en base a ésta un código a la unidad estadística.

RAMA DE ACTIVIDAD

Es la actividad económica que permite clasificar al establecimiento, dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes o servicios que produce. Básicamente se refiere a las características del establecimiento.

CATEGORÍA DE TABULACIÓN DE LA CIIU - TERCERA REVISIÓN

NIVELES	CÓDIGOS UTILIZADOS
1. Sección	Literal (A-Q)
2. División	Literal (A-Q)+2 Díg. (01 - 99)
3. Grupo	Literal (A-Q)+3 Díg. (011-990)
4. Clase	Literal (A-Q)+4 Díg. (0111-9900)
5. Subclase	Literal (A-Q)+5 Díg. (0111.0-9900.0)
6. Actividad	Literal (A-Q)+6 Díg. (0111.00-9900.09)

A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

Esta sección comprende la explotación del suelo para labores agrícolas y ganaderas, así como la explotación de las diversas especies forestales y recolección de productos forestales y silvestres.

Además incluye las actividades del tipo servicio en los sectores agrícola, ganadero y forestal; la cría de animales domésticos o semidomésticos, la obtención de productos animales como parte de la actividad ganadera y la caza ordinaria y la caza mediante trampas con diferentes fines.

EXCLUYE:

- La elaboración de cacao, café, hojas de té y especias
- Actividades de comercialización
- Arquitectura paisajista
- Asesoramiento empresarial
- Actividades veterinarias
- La caza con fines deportivos o recreativos

B. Pesca

Esta actividad consiste en la explotación de las diferentes especies piscícolas, crustáceos o moluscos, ya sea mediante pesca de altura, costera o interior realizada con fines comerciales.

Abarca así mismo la recolección de productos marinos, perlas, esponjas, etc...; la explotación de criaderos de larvas, moluscos, crustáceos, camarones en estado

post-larval la reproducción y cría de peces en granjas piscícolas y las actividades de tipo servicio relacionado con la pesca.

También forma parte de esta sección la elaboración de pescado, crustáceos moluscos a bordo de buques pesqueros.

EXCLUYE:

- Cría de ranas
- Captura de mamíferos marinos, (excepto ballenas)
- Elaboración de pescado, crustáceos y moluscos, que no forman parte de las actividades de pesca
- Fabricación y reparación de barcos y redes
- Pesca con fines deportivos

C. Explotación de minas y canteras

Consiste en la extracción de minerales que se encuentran en estado natural: sólido, líquido y gaseoso, en minas subterráneas y a cielo abierto, se incluye también el funcionamiento de pozos y todas las actividades complementarias para la obtención de minerales en bruto como: molienda, preparación y beneficio que generalmente se realiza en el lugar de extracción o en sus cercanías.

Como parte de estas actividades se realiza la preparación para facilitar la comercialización

EXCLUYE:

- Fabricación de productos minerales no metálicos
- La prospección de minerales, petróleo y gas
- Embotellado de aguas de manantial y de aguas minerales
- Los trabajos para preparar criaderos de minerales
- La elaboración de productos de la refinación del petróleo y recuperación del gas licuado del petróleo, durante la refinación del petróleo
- La producción de gases industriales
- La explotación de oleoductos o gasoductos para el transporte de petróleo o de gas natural.

D. Industrias manufactureras

Se entiende por Industria Manufacturera las actividades de transformación mecánica o química de materiales o componentes en productos nuevos, elaborados a máquina o a mano, en fábricas o en domicilio y la comercialización de los mismos sea al por mayor o al por menor

El montaje y la instalación de maquinaria y equipo en minas, fábricas, edificios comerciales y otros establecimientos, así como de partes, piezas y accesorios de las maquinarias y equipos y las actividades de unidades que se dedican a mantener y reparar maquinaria y equipo industrial, comercial, etc. (que forman parte de la clase misma que fabrica el producto)

Las modificaciones, renovaciones o reconstrucciones importantes de cualquier producto, se considera parte de la industria manufacturera

EXCLUYE:

- La producción de leche cruda
- El cultivo de especies, tabaco
- El embotellado y etiquetado de bebidas alcohólicas y no alcohólicas
- La extracción y producción de madera en bruto
- La preparación y producción de grabaciones originales para su reproducción en discos gramofónicos, cintas, etc.
- La explotación de yacimientos de petróleo o gas
- Las unidades cuya principal actividad consiste en mantener y reparar aparatos, equipo y mobiliario doméstico
- El montaje in situ de partes prefabricadas de puentes, depósitos de agua, instalaciones de depósitos y almacenamiento, estructuras aéreas y de ferrocarril, ascensores, escaleras mecánicas, tuberías, rociadores contra incendios, sistemas de calefacción central, ventilación, acondicionamiento de aire, instalaciones de luz y electricidad, componentes de edificios y toda clase de estructuras (pertenecen a la división 45 Construcción).
- La reparación de vehículos automotores, se incluye en la División 50 Venta Mantenimiento y Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas.

E. Suministro de electricidad, gas y agua

Esta abarca las distintas formas de generación de energía eléctrica, captación, transmisión y distribución a los diferentes usuarios, así como la fabricación o producción de gas, distribución de combustibles gaseosos por tuberías, siempre que no sea a cambio de una retribución o por contrato.

Comprende también el suministro de vapor y agua caliente y la captación, depuración y distribución de agua.

EXCLUYE:

- El transporte de combustibles gaseosos por gasoductos a cambio de una retribución o por contrato
- El sistema de riego para fines agrícolas
- El tratamiento de aguas residuales a fin de prevenir la contaminación

F. Construcción

Esta sección implica todas las actividades necesarias para la edificación de cualquier obra como: preparación de terreno, construcción de edificios, viviendas y obras de ingeniería civil.

Acondicionamiento de edificios y las obras de acabado o terminación de la obra.

Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios.

EXCLUYE:

- Las actividades de planificación y diseño paisajista (cuidado de jardines, árboles, etc.)
- Las actividades de construcción directamente relacionadas con la extracción de petróleo y gas natural
- La erección de estructuras o edificios prefabricados cuyas partes sean de producción propia
- Las actividades de arquitectura e ingeniería
- La dirección de las obras de construcción

- La instalación de partes y piezas de madera o metal de carpintería de fabricación propia
- Limpieza de ventanas, chimeneas, calderas, etc.
- El alquiler de maquinaria y equipo de la construcción sin operarios.

G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos

Se puede definir al comercio como todas las actividades de reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados, ya sea al por mayor o al por menor.

Comercio al por mayor constituye la reventa a: minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas y a quienes actúan en calidad de agente o corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de personas o empresas

Podría considerarse como principales tipos de empresas mayoristas comerciales a los distribuidores industriales, exportadores, importadores, ensiladoras de granos, oficinas de venta (no de venta al por menor), que son mantenidas por unidades manufactureras o mineras, corredores de mercancías y productos básicos, agentes recolectores y compradores, cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Generalmente los mayoristas agrupan seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reembalarlas y distribuirlas en lotes más pequeños: almacenan, refrigeran, entrega e instalan las mercancías.

Comercio al por menor comprende la reventa al público en general, para su consumo o uso personal y/o doméstico en tiendas, grandes almacenes, puestos de venta, casas de venta por correo, vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, subastadores, etc.

Las mercancías cuya venta se incluyen en este grupo se limitan a los denominados bienes de consumo, por lo tanto como ejemplos de mercancías que normalmente no forman parte del comercio al por menor se pueden mencionar minerales, petróleo crudo, sustancias químicas para uso industrial, maquinaria y equipo industriales.

Como otro grupo de comercio al por menor aparece también la **Reparación e instalación de efectos personales o enseres domésticos** estén o no combinados con su venta al por menor.

EXCLUYE:

- El alquiler de automóviles privados y camiones con conductor
- El alquiler de automotores y motocicletas sin conductor
- Las actividades de las Bolsas de Productos
- Las actividades de Corredores de Seguros
- El alquiler de efectos personales y enseres domésticos al público en general

H. Hoteles y restaurantes

Esta sección comprende las actividades de suministro de hospedaje temporal y de lugares y servicios para acampar, a cambio de una retribución, tanto del público en general como, exclusivamente a afiliados a una determinada organización.

También incluye la venta de comidas y bebidas preparadas para su consumo inmediato en establecimientos especializados, incluso los servicios de restaurantes a domicilio.

EXCLUYE:

- El alquiler por tiempo prolongado de habitaciones amobladas
- Venta de comidas y bebidas, mediante máquinas expendedoras

I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones

En esta sección se encuentra todo lo referente al transporte regular o no, de pasajeros o de carga por ferrocarril, carretera, vía acuática o aérea.

Además contiene las actividades de transporte auxiliares, como son los servicios de terminales, estacionamiento, manipulación y almacenamiento de la carga. Incluye también las actividades de correo y telecomunicaciones, y.

Alquiler de equipo de transporte con conductor u operarios para los distintos medios de transporte.

EXCLUYE:

- El mantenimiento, reparación y modificación de equipo de transporte
- La construcción, conservación y reparación de carreteras, vías férreas, puentes, campos de aviación, etc.
- La conservación y reparación de vehículos
- El transporte en ambulancia
- Alquiler de equipo de transporte sin conductor u operario
- El transporte de gas natural, manufacturado, agua o vapor desde la estación distribuidora hasta los usuarios
- Las actividades relacionadas con el aseguramiento de la carga
- Las actividades de los servicios de giro y ahorro postales y otros financieros realizados algunas veces en combinación con las postales
- La producción de programas de radio y televisión

J. Intermediación financiera

Esta sección implica todas las actividades de financiar, captar los excedentes de ahorro de los agentes económicos que tienen superávit y ponerlos a disposición de los que tienen déficit (inversionista), por ende comprende las actividades de instituciones financieras tanto públicas como privadas.

También se incluyen las instituciones cuya finalidad es la de asegurar bienes y personas.

EXCLUYE:

- El arrendamiento de maquinaria y equipo con fines operativos
- Los planes de seguridad social de afiliación obligatoria y los planes en que los afiliados no hacen aportaciones sino que los fondos provienen en gran parte de fuentes públicas

K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

Dentro de esta sección se encuentra la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados.

El alquiler de maquinaria y equipo sin operarios (para agricultura, construcción, oficina, computación), y de efectos personales y enseres domésticos, como alquiler de equipos de transporte por vía terrestre, acuática y aérea.

Los servicios de consultas en informática software y hardware, mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática.

Investigación y Desarrollo de las ciencias naturales, ciencias sociales y las humanidades.

Otras actividades empresariales: actividades jurídicas y de contabilidad, tenencia de libros y auditoría, asesoramiento en materia de empresas, estudios de mercado, encuestas, etc.

EXCLUYE:

- Las actividades de urbanización por cuenta propia que comprenden la realización de obras de construcción
- Alquiler de vehículos o camiones con conductor
- Arrendamiento de maquinaria y equipo con opción de compra (LEASING)
- Alquiler de maquinaria para la construcción agrícola con operarios
- Las actividades de suministro computarizado de documentación, llevadas a cabo por bibliotecas y archivos
- La producción de anuncios comerciales para su difusión por radio, televisión o cinematógrafo
- La contratación de actores
- Instalación de sistemas de alarma
- Las actividades de empleados domésticos por cuenta propia

L. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

En esta sección incluye una gran variedad de actividades de administración pública y aplicación de políticas económicas y sociales de la comunidad.

Prestación de servicios a la comunidad en general.

Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

EXCLUYE:

- Las actividades postales y de telecomunicaciones
- Las actividades de enseñanza
- Las actividades de la salud humana
- Eliminación de aguas residuales y el saneamiento
- Las actividades de los hospitales de las prisiones
- Las actividades de bibliotecas, archivos públicos, museos y otras instituciones culturales

- Los deportes y otras actividades de esparcimiento
- La representación y asistencia en casos civiles, penales y de otro tipo
- La prestación de servicios de bienestar social

M. Enseñanza

Abarca la enseñanza oficial y privada de todo tipo impartida por instituciones o por profesores particulares, como la enseñanza a tiempo completo, o tiempo parcial o de carácter intensivo, en horario diurno o nocturno, y de cualquier nivel o profesión.

EXCLUYE:

- La enseñanza cuya finalidad principal es el esparcimiento, por ejemplo los juegos

N. Actividades de servicios sociales y de salud

Incluye todas las actividades relacionadas con la salud humana que se efectúan en hospitales u otro tipo de establecimientos médicos y fuera de ellos, por parte de médicos, odontólogos o personal paramédico.

Las actividades veterinarias dentro de instituciones veterinarias o fuera de ellas, prestadas o supervisadas por veterinarios.

Las actividades destinadas a proporcionar asistencia social con alojamiento a niños, ancianos y categorías especiales de personas con algún impedimento, para valerse por si mismo.

Actividades sociales de asesoramiento, orientación, bienestar social y otras actividades similares que no implican alojamiento.

EXCLUYE:

- Las actividades de cuidado de animales
- Las actividades de atención de salud del personal militar en campaña, fabricación de dientes y dentaduras artificiales y de prótesis por laboratorios dentales
- Ensayos bromatológicos
- Actividades que suelen formar parte de seguridad social de afiliación obligatoria

O. Otras actividades comunitarias, sociales y personales de tipo servicio

Diversas actividades del tipo servicios cuya finalidad es procurar el bienestar tanto colectivo como individual, así por ejemplo: eliminación de desperdicios y de saneamiento en general.

Las actividades que cumplen las organizaciones empresariales, profesionales, religiosas, etc.

Actividades de esparcimiento, culturales, deportivas y otras de carácter estrictamente personales.

EXCLUYE:

- La lucha contra las plagas y pestes agropecuarias
- El reciclamiento de desperdicios o desechos

- La captación, depuración y distribución del agua
- La construcción y reparación de sistemas de alcantarillado
- Las actividades de desinfección y exterminio realizada en edificios
- La publicación de periódicos, impartida por organizaciones empresariales, sindicatos, etc.
- La enseñanza y las actividades de tipo social impartida por organizaciones empresariales, sindicatos y de empleados
- El comercio al por menor, alquiler, revelado y la producción de video cintas
- Las transmisiones de televisión por cable
- Las transmisiones de radio y televisión por estaciones repetidoras o por satélites
- Alquiler de salas de teatro

P. Hogares privados con servicio doméstico

Comprende las actividades realizadas por empleados domésticos de todo tipo a título personal.

EXCLUYE:

- El suministro de personal doméstico por empresas que se encargan de los quehaceres del hogar

Q. Organizaciones y Órganos Extraterritoriales

Las actividades de organizaciones internacionales.

EXCLUYE:

- La administración y el funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares localizadas en el extranjero o en oficinas de organizaciones internacionales

A.1.2.2.- CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES 1988 (CIUO-88)

Es un sistema de clasificación y agregación de datos, de información sobre las ocupaciones obtenidas por medio de censos de población y otros estudios estadísticos, así como de los registros de las administraciones públicas.

Constituye una de las normas de las estadísticas internacionales del trabajo.

OBJETIVOS:

- Facilitar, a escala internacional la comunicación en materia de ocupaciones, brindando a los estadísticos de los diferentes países un instrumento que permita situar los datos nacionales sobre ocupaciones en una perspectiva internacional.
- Permitir la presentación de los datos internacionales sobre ocupaciones bajo una forma que se adecue tanto a la investigación como a la adopción de decisiones.

OCUPACIÓN

Indica las tareas, labores, actividades o funciones que desarrollan en un trabajo las personas.

CATEGORÍA DE TABULACIÓN DE LA CIUO-88

Grandes Grupos	10	1 Dígito	0-9
Subgrupos Principales	28	2 Dígitos	01-93
Subgrupos	116	3 Dígitos	011-933
Grupos Primarios	390	4 Dígitos	0110-9333

GRAN GRUPO 1. Miembros del poder ejecutivo y directivos.

Comprende las profesiones cuyas tareas principales consisten en definir y formular la política del gobierno nacional, las leyes y reglamentos y vigilar su aplicación, representar al gobierno nacional y actuar en su nombre, o preparar, orientar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de un organismo.

No se hace referencia a un nivel específico de educación.

GRAN GRUPO 2. Profesionales científicos e intelectuales

Las ocupaciones de este grupo requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas, biológicas, sociales y humanidades. Sus tareas consisten en ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales; aplicar conceptos y teorías para resolver problemas, o por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de esos conocimientos.

Implica Educación Superior, completa.

GRAN GRUPO 3. Técnicos y profesionales de nivel medio

Comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño conocimientos técnicos y experiencia de una o varias disciplinas de las ciencias físicas, biológicas, sociales y humanidades. Las tareas consisten en llevar a cabo labores técnicas relacionadas con la aplicación de conceptos y métodos en relación con las esferas mencionadas y en impartir enseñanza de cierto nivel.

Educación Superior No Universitaria.

GRAN GRUPO 4. Empleados de Oficina

Para el desempeño de las tareas principales de este grupo se requieren los conocimientos y experiencia necesarios para realizar trabajos de secretaría, operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina, realizar cálculos e ingresar datos en computadoras y diversos trabajos de servicio a la clientela, relacionados con los servicios de correos, operaciones de caja y concertación de citas o entrevistas.

Nivel de Educación Secundario.

GRAN GRUPO 5. Trabajadores de los servicios y vendedores

Comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales y servicios de protección y seguridad o la venta de mercancías en un comercio o en mercados. Dichas tareas consisten en servicios relacionados con los viajes, trabajos domésticos, restauración, cuidados personales, protección de personas y bienes, etc.

Nivel de Educación Secundario.

GRAN GRUPO 6. Agricultores y trabajadores calificados

Las ocupaciones de este grupo requieren para su desempeño los conocimientos y experiencia necesarios para desarrollar la agricultura a fin de obtener sus productos, criar o cazar animales, pescar o criar peces, conservar o explotar los bosques y, en particular, cuando se trata de los trabajadores dedicados a la agricultura y la pesca comerciales, vender los productos a los compradores, a organismos de comercialización o en los mercados.

Nivel de Educación Secundario

GRAN GRUPO 7 Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios

Comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer oficios, de artesanía y artes mecánicas, así como otros afines, lo cual, entre otras cosas, exige capacidad de utilizar máquinas y herramientas y el conocimiento de cada una de las etapas de la producción y la naturaleza y aplicaciones de los productos fabricados

Estas tareas consisten en extraer materias primas del suelo, construir edificios y otras obras, y fabricar diversos productos y artesanías.

Nivel de Educación Secundario.

GRAN GRUPO 8. Operadores de instalaciones y máquinas y montadores

Comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y experiencia necesarios para atender y vigilar el funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales de gran tamaño y a menudo

automatizadas. Sus tareas consisten en atender y vigilar las máquinas y materiales para la explotación minera, las industrias de transformación y otras producciones, conducir vehículos, conducir y operar instalaciones móviles y montar componentes de productos.

Nivel de Educación Secundario.

GRAN GRUPO 9. Trabajadores no calificados

Comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y experiencia necesarios para cumplir tareas generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y, salvo raras excepciones, escasa iniciativa o capacidad de juicio.

Sus tareas consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, limpiar, lavar y planchar ropa y ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, agricultura o la pesca, la construcción y las obras públicas y las industrias manufactureras

Nivel de Educación Primario.

GRAN GRUPO 0. Fuerzas Armadas

Las fuerzas armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes armas y en servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del ejército, la marina, la aeronáutica u otras armas o servicios así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado. No se hace referencia a un nivel específico de educación

A.1.2.3.- APLICACIÓN DE LA CIU-TERCERA REVISIÓN Y LA CIUO-88

APLICACIÓN DE LA CIU-TERCERA REVISIÓN.- RAMA DE ACTIVIDAD

Que se debe tomar en cuenta para la determinación de la Rama de actividad económica.

Es necesario tener muy clara la actividad económica principal del establecimiento, es decir la actividad típica del establecimiento, que se determina por las actividades relacionadas con el proceso productivo.

Un establecimiento económico no puede tener dos actividades principales.

La actividad económica del establecimiento no está en función de la ocupación ni viceversa, sin embargo, habrá ocasiones en que será necesario valernos de cualquiera de las dos para optar por el código adecuado.

COMERCIO AL POR MENOR ESPECIALIZADO: Se considera como tal, cuando la gama significativa de productos que vende el establecimiento es a lo sumo de cuatro productos, entendiéndose por gama significativa de productos a un conjunto de artículos que pertenecen a una única clase por ejemplo: productos lácteos, cárnicos, productos farmacéuticos, etc.

LOS SUPERMERCADOS: son establecimientos no especializados de comercio al por menor, con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas o tabaco. (5211)

Lavanderas que prestan sus servicios en los hogares privados **a título individual** (es decir sin ninguna relación de dependencia patronal), les corresponde el código de Lavado, limpieza y teñido de prendas de tela o piel (Lavado, limpieza y teñido de prendas de tela o de piel) (9301).

Lavanderas que prestan sus servicios en los hogares privados y **tienen una relación directa de dependencia con el hogar**, se les califica como Empleadas Domésticas (9500)

Actividades agrícolas y ganaderas de tipo servicio, excepto las actividades veterinarias: Es un servicio para mejorar la producción, crecimiento y rendimiento de los animales así como para la obtención de productos agrícolas

Diferencia entre las clases 0130 y 0140.- En la clase 0130 "Cultivo de Productos Agrícolas en combinación con la cría de animales domésticos (explotación mixta)", se incluye el cultivo de productos agrícolas y la cría de animales domésticos, como ovejas y ganado vacuno, en unidades de actividad mixta. En tanto que en la clase 0140 "Actividades agrícolas y ganaderas de tipo servicio, excepto las Actividades Veterinarias", se incluye las actividades especializadas que se realizan especialmente en el establecimiento, por contrata o a cambio de una retribución, por ejemplo suministro de maquinaria agrícola con conductores y otros operarios.

Rama de Actividad de **Pronaca** que se dedica a la **Producción** y comercialización de pollos. La actividad principal es la cría de aves de corral le corresponde el código 0122 " Cría de otros animales domésticos; elaboración de productos animales n.c.p." Se presenta confusión en la asignación de los códigos entre lo que es **manufactura y comercio:** por ejemplo venta de leche en tiendas le corresponde el código "Venta

al por menor en almacenes no especializados compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco” 5211, o si se trata de un establecimiento de comercio especializado 5220; cuando se trata de la elaboración de leche le corresponde el código 1520.

Vendedores Ambulantes de comidas preparadas: por ejemplo: Venta de secos de chivo, morochos, choclos, papas con cuero (5520). **En esta clase se incluye la venta de todo tipo de comidas preparadas, para su consumo inmediato.**

APLICACIÓN DE LA CIUO-88.- GRUPO DE OCUPACIÓN

Trabajadores Agropecuarios a sueldo o salario.- Es la persona que trabaja en actividades agropecuarias bajo la sujeción o dependencia de un patrón o empleador, a cambio de lo cual recibe una remuneración en forma de sueldo, salario o pago a destajo.

Agricultores y trabajadores calificados.- Son aquellos cuya producción o cosecha destinan más del 50% a la venta, ya sea en mercados, organismos de comercialización y/o compradores mayoristas. Tengan o no tierras.

Agricultores y trabajadores de cultivos extensivos: Trabajador calificado que para programar y ejecutar las faenas necesarias para la producción utilizan **tecnología tradicional**, esto es basan su producción en el uso de arado, riego tradicional, mano de obra familiar, escasa fumigación y fertilización **(6111)**.

Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos.- Son los trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos que programan y ejecutan las faenas relativas tanto al cultivo de árboles frutales, viñas, nogales, cacao, cafetos, plantas de té, plantas de caucho y otras especies, como la recolección de sus frutos, hojas y savia. Con tecnología tradicional **(6112)**.

Agricultores y Trabajadores calificados de Huertas, invernaderos, viveros y jardines.- Son los trabajadores calificados que para programar y ejecutar las faenas necesarias para el **cultivo intensivo** de hortalizas, el cultivo de árboles, arbustos, flores y la producción de injertos, vástagos, bulbos y semillas - utilizan **alta tecnología, cuidados avanzados y una gran inversión en relación a la superficie de la finca y parcelas**. Por lo general, estos trabajadores poseen viveros, invernaderos y cultivos hidropónicos que alteran la humedad, temperatura ambiental, entre otros factores y basan su producción en el uso de equipo agrícola, asistencia técnica, crédito, mano de obra asalariada, fungicidas, fertilizantes, pesticida, empaques **(6113)**.

Agricultores calificados de cultivos Mixtos.- Programan y ejecutan las faenas necesarias para el cultivo y la cosecha de **combinaciones** de producción agrícola y hortícola extensiva con la plantación de árboles y arbustos y la producción intensiva en huertos, invernaderos y viveros **(6114)**.

Trabajadores agropecuarios y pesqueros de Subsistencia.- Son aquellas personas cuya producción o cosecha destinan principalmente para el autoconsumo y/o autosuministro de los miembros del hogar; es decir para procurarse alimentos,

vivienda y un mínimo de ingresos, se considera a aquellos que destinan más del 50% de su producción a autoconsumo **(6210)**.

PEÓN.- Se dedica a realizar tareas sencillas y rudimentarias, como las que exigen los cultivos agrícolas, la cría de ganado, la pesca y la caza, que requieren la utilización de herramientas manuales y a menudo, un esfuerzo físico considerable; se incluyen a los ayudantes del hogar con y sin pago.

Es necesario definir de qué tipo de peón se trata para facilitar la asignación de un código así:

Peón agrícola	9211
Peón de la construcción	9313
Peón Forestal	9212
Peón de carga de buques	9333
Peón de la caza y pesca	9213

Si el trabajador es menor de 18 años y se dedica a tareas agropecuarias y de la construcción, se les codificará como parte del grupo 9 “Trabajadores No Calificados”

PROFESORES: Pueden ser de establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, superior, parvulario, clases particulares. Se debe tener muy en cuenta el nivel de instrucción del profesor así:

Instrucción superior hasta 4to. Año	Grupo 2
Instrucción superior menor 4to año	Grupo 3
Instrucción Secundaria 4-6 ó 4-8	Grupo 3

GERENTES.- Se debe especificar que es Gerente de una empresa, comercio, seguro etc. Para calificar como Gerente debe tener instrucción superior, o considerar la experiencia y que el establecimiento tenga más de cinco empleados.

Gerente de Comercio Mayorista y Minorista.- Son los encargados de planificar, dirigir, coordinar las actividades de la empresa por cuenta propia o en representación del propietario, con la asistencia de otro gerente como máximo y de personal subordinado **(1314)**.

Gerentes de empresas de restaurantes y hotelería.- Son las personas que planifican, dirigen y coordinan las actividades de empresas que se dedican a prestar servicios de alojamiento y restaurantes, fuentes de soda, cafeterías sea como propietarios o en representación del mismo **(1315)**.

Dueños de pequeños restaurantes o bares.- Muchos se identifican como gerentes. Para los dueños de pequeños restaurantes o bares (establecimientos que tienen hasta cinco empleados), se ha creado un código para diferenciar de los establecimientos grandes **(5120)**.

Dueños de Tiendas y pequeños establecimientos similares.- No se les puede dar la categoría de Gerentes sino que se les asigna el código de Vendedores y

Demostradores de Tiendas y Almacenes que venden mercancías de toda índole como: tiendas de barrio, bazares, etc. **(5220)**.

VENDEDORES El comercio posee variantes que debe tomarse en cuenta el momento de la codificación así los que poseen un puesto fijo de ventas y los móviles propiamente dichos.

Vendedores de puesto fijo.- Se denominan puestos fijos a todos los establecimientos económicos que se encuentran en las aceras o calles, se les puede ubicar fácilmente dentro de un área determinada (siempre en el mismo lugar), tiene una estructura mínima y estable, permaneciendo aún por las noches, por ejemplo: kioscos, puestos de venta de los mercados, puestos de revistas, anaqueles, etc. **(5230)**.

Vendedores ambulantes propiamente dichos.- Son los que van ofreciendo las mercaderías por la calle, no se les puede ubicar (nunca se los encuentra en el mismo lugar).

Vendedores ambulantes propiamente dichos de productos alimenticios.- **Son vendedores de productos comestibles preparados o no con anterioridad en la vivienda, ejemplo: hortalizas, frutas, refrescos, helados, y diversas golosinas en la calle, o en lugares públicos (9111).**

Vendedores ambulantes propiamente dichos de productos no alimenticios.- Venden productos no comestibles en la calle o en lugares públicos **(9112)**.

Venta de comidas preparadas.- elaboración y venta de helados, comidas en kioscos o puerta de la casa **(5230)**.

Se debe entender por kiosco, a cualquier estructura mínima como carpa, mesa protegida con parasol, etc.

EMPLEADOS DOMÉSTICOS

Lavanderas del Hogar con relación de dependencia directa con el Hogar.- Cuando la relación de dependencia con el hogar es directa se les califica como empleadas domésticas **(9131)**.

Cocineros con relación de dependencia del hogar.- Se consideran como empleados domésticos, esta recomendación va también para los planchadores. **(9131)**.

EMPLEADOS POR CUENTA PROPIA

Lavanderas por cuenta propia.- Se les asigna el código correspondiente a "Lavanderos y Planchadores manuales" **(9133)**.

Cocineros.- Preparan y cocinan los alimentos en hoteles, restaurantes y otros establecimientos públicos donde se sirven comidas, incluye planificación y coordinación del trabajo en la cocina **(5122)**.

Enfermeras.- Se debe tener en cuenta el nivel de instrucción.

Instrucción superior completa 4to año	Grupo 2
Instrucción superior menor a 4to. año	Grupo 3
Instrucción secundaria completa	Grupo 3
Instrucción secundaria incompleta o primaria	Grupo 5

Mecánicos.- Se debe definir el tipo de mecánico y no confundir todo con mecánico automotriz

Mecánico de motores de avión	7232
Mecánico instrumentos de odontología	7311
Mecánico de computadoras	7242
Mecánico automotriz	7231
Mecánico reparador de bicicletas	7233

Operadores.- Especificar el tipo de operador

Operador de equipo de evaporación de extractos de alimentos	8275
Operador de horno de cerámica y porcelana	8131
Operador de máquina bordadora	8262

Pintor.- Especificar el tipo de pintor

Pintor de rótulos anuncios	7324
Pintor de edificios	7141
Pintor de tatuajes	3471

Técnico.- Completar que tipo de técnico

Técnico mecánico agricultura	3115
Técnico en cemento	3119

Doctor.- También se debe especificar que tipo de doctor

Médico medicina general	2221
Dentista	2222
Doctor en Leyes	2421

Director

Director general de empresas	1210
Director departamento musical	1229
Director musical	2453

Ingeniero

Ingeniero civil	2142
Ingeniero químico	2146
Ingeniero mecánico	2145

Carpintero.- Debe diferenciarse si se trata de un carpintero de obras de construcción o un fabricante de muebles.

Carpintero de construcción	7124
Ebanista (elabora muebles)	7422

Conductor de transporte pesado.- No confundir con conductores de autobuses y tranvías (8324).

Para codificar los casos más frecuentes que se presentan con el empleo infantil vea el anexo 1.

ANEXO No 1

CASOS MÁS FRECUENTES QUE SE PRESENTAN CON EMPLEO INFANTIL

DESCRIPCION	CIU-3	CIUO-88
Niños que se suben a los buses disfrazados de payasos para hacer chistes entreteniendo al público a cambio de una ayuda monetaria voluntaria.	9219	9120
Niños que entretienen y hacen chistes al público a cambio de una ayuda monetaria voluntaria.	9219	9120
Niños que hacen malabares con fuego en las calles o esquinas a cambio de una ayuda monetaria voluntaria.	9219	9120
Niños que suben a los buses a cantar con un instrumento musical (por lo general guitarra) a cambio de una ayuda monetaria voluntaria.	9219	9120
Niños que se suben a los buses a vender productos no comestibles ejemplo agujas, botones, productos medicinales, etc.	5259	9112
Niños que se suben a los buses a cantar y a la vez venden chicles, caramelos, confites, etc.	5259	9111
Niños que se dedican a lustrar zapatos (betuneros o lustrabotas).	9309	9120
Niños que venden flores en las calles	5259	9112
Niños que limpian los parabrisas de los automóviles en las calles	9309	9120
Niños que se dedican a cuidar vehículos en los lugares públicos o en centros comerciales.	9309	9152
Niños pasabolas en los estadios deportivos	9241	9151

NOTA: Si bien estos casos se los ha detectado como más frecuentes en empleo infantil, también los mismos se pueden asimilar a personas mayores de 17 años.

ANEXO 2

EJEMPLOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES CIUO-88 y CIIU-TERCERA REVISIÓN

EJEMPLOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES CIUO-88 y CIIU-TERCERA REVISIÓN			
	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CIUO	CÓDIGO CIIU3
	A las personas que compran y venden papel o cartón, se les asigna el código	5230	5149
	A los recicladores de cartón y papel se les codifica como operadores de papel (no incluye minadores de basura)	8143	3720
	A los recicladores de productos metálicos se les codifica como operadores (no incluye minadores)	8121	3710
	Agencia de modelaje		7499
	Agricultores calificados de cultivos Mixtos	6114	*
	Agricultores y Trabajadores calificados de Huertas, invernaderos, viveros y jardines	6113	*
	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles arbustos	6112	*
	Agricultores y trabajadores de cultivos extensivos en: hortalizas, papas	6111	*
	Agricultores y trabajadores, criadores de animales y pesqueros de Subsistencia	6210	*
	Al colector se le puede poner como recaudador o como tesorero, dependiendo del grado de preparación académica		
	Alquiler de videos (administrador)	4215	7130
	Arreglo de refrigeradoras		5260
	Asistente de contabilidad	3433	*
	Asistente de recursos humanos (con instrucción superior)	2412	*
	Ayudante de máquina de carne	8271	*

	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CIUO	CÓDIGO CIIU3
	Ayudante u oficial de Ebanistas (sin experiencia)	9322	3610
	Ayudante vendedor ambulante (cuenta propia)	9111	5259
	Bodeguero (buscar como guardalmacén)	4131	*
	Camal municipal		1511
	Carpintero de construcción	7124	*
	Carpinteros que fabrican muebles son EBANISTAS	7422	3610
	Cocineros con relación de dependencia de un hogar particular (empleados domésticos)	9131	9500
	Comerciante de animales en pie y que se desplaza, se codifica como vendedor ambulante	9112	5121
	Comercio de prendas de vestir pero se desplaza	9112	5259
	Compra y venta de agua (dueño de tanquero)	9113	5259
	Conductor de transporte pesado	8324	*
	Cría de ranas		0122
	Descabezador de camarón	7411	*
	Disck jockey (disco móvil)	3472	9214
	Director general de empresas	1210	*
	Director de departamento musical	1229	*
	Director musical	2453	*
	Mecánico de motores de avión	7232	
	Diseñador gráfico	3471	*
	Distribución de agua a usuarios residenciales, comerciales, etc.		4100
	Dueño de finca, Administrador de finca	6111	
	Dueños de pequeños restaurantes o bares, muchos se identifican como gerentes	5120	5520
	Dueños de Tiendas y pequeños establecimientos	5220	5211
	Elaboración y venta de helados en la casa	5230	1554
	Empacador de camarón	9322	1512
	Empleado cobrador de juegos electrónicos (administrador de negocio).	4215	9219
	Enfermeras con instrucción superior incompleta (inferior a 4to. Año) o con instrucción secundaria completa	3231	*
	Enfermeras con instrucción primaria o secundaria incompleta en instituciones	5132	*
	Enfermeras con instrucción primaria o secundaria incompleta a domicilio	5133	*

	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CIUO	CÓDIGO CIU3
	Enfermeras con Instrucción superior completa, titulada	2230	
	Enrollador de cables de ferretería	9322	*
	Excavación restos arqueológicos (investigación)		7320
	Fumigador (de cartonera) desratizadores	7143	7493
	Gerente de Comercio Mayorista y Minorista	1314	*
	Gerentes de empresas de restaurantes y hotelería	1315	5510 5520
	Guardias que portan armas, pertenezcan o no a una empresa de seguridad privada	5169	
	Guardias y/o porteros que se dedican a la vigilancia y cuidado de la limpieza y funcionamiento de bienes inmuebles, que no utilicen armas	9152	
	Ingeniero civil	2142	*
	Ingeniero mecánico	2145	*
	Ingeniero químico	2146	*
	Institución financiera (caja de valores)		6599
	Jardinero del hogar con relación de dependencia	6113	9500
	Jardinero por cuenta propia	6113	0140
	Jefe de cultivos	6111	
	jefe de personal	1232	*
	Lacador	7142	*
	Lavanderas del Hogar con relación de dependencia directa (empleada doméstica)	9131	9500
	Lavanderas por cuenta propia (lavanderas ocasionales)	9133	9301
	Maestros e instructores con nivel medio, titulados y que no hayan terminado la instrucción superior	Grupo 331	*
	Marino Mercante (Fuerzas Armadas)	0110	7522
	Mecánico automotriz	7231	5020
	Mecánico de computadoras	7242	7250
	Mecánico instrumentos de odontología	7311	3311
	Mecánico reparador de bicicletas	7233	5260
	Médico medicina general	2221	*
	Metalistería (fundidor de metal)	8223	*
	Minadores de desechos (papel, cartón, etc.)	9161	5259
	Oficial albañil	7129	4520

	Operador de equipo de evaporación de extractos de alimentos	8275	*
	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CIUO	CÓDIGO CIU3
	Operador de horno de cerámica y porcelana	8131	2691
	Operador de máquina bordadora	8262	*
	Peón agrícola	9211	*
	Peón de carga de buques	9333	*
	Peón de la caza y pesca	9213	*
	Peón de la construcción	9313	*
	Peón Forestal	9212	*
	Persona que administra piladora de arroz (patrono o socio activo)	1312	1531
	Persona que cuida niños por cuenta propia	5131	8532
	Persona que elabora chifles y vende por cuenta propia		1513
	Persona que pone inyecciones por cuenta propia	5133	8519
	Persona que trabaja elaborando vacunas (instrucción superior (Izquieta Pérez)	2224	8519
	Personas que fabrican bloques	8212	*
	Personas que hacen ladrillos	8139	*
	Pintor de edificios	7141	4540
	Pintor de máscaras de caucho	7324	*
	Pintor de rótulos anuncios	7324	*
	Pintor de tatuajes	3471	9302 *
	Prestamistas ambulantes (chulqueros)	4214	*
	Profesor de Kárate, judo (entrenador)	3475	
	Profesores titulados en universidades y en otros establecimientos de la enseñanza superior	Grupo 231	*
	Prostitutas	5149	9309
	Rebobinado de motores para carros	7241	3190
	Repartidor de materiales de la construcción	*	5234
	Sacrificar, desplumar, vaciar y limpiar aves y embalar carnes de ave y preparar o enjaular aves en pie para su expedición o venta	6122	0122
	Servicios de trámites tributarios		7412
	Servicios portuarios		6303
	Técnico en cemento	3119	2694
	Técnico maquinaria agrícola	3115	2921
	Técnicos en computación (sí arreglan)	3122	7250

	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CIUO	CÓDIGO CIU3
	Trabajadores agrícolas que tienen cultivos y que a la vez se dedican a la cría de animales y venden animales	6130	0130
	Trabajadores, agrimensores (aunque no tenga nivel de instrucción)	3112	*
	Trabajadores, agrimensores que tienen nivel de instrucción superior	2148	*
	Trabajos en computadora (domicilio)	4113	7290
	Tramitadores	4144	*
	Vendedores ambulantes de productos no alimenticios (Vendedor de bisutería)	9112	5259
	Vendedores ambulantes de puesto fijo	5230	5252
	Vendedores ambulantes de puesto móviles	5230	5259
	Venta de comidas preparadas, comidas en kioscos o puerta de la casa	5230	5520
	Venta de medicamentos de uso veterinario		5121
	Verificador de servicios portuarios	4133	*
	Vulcanizador reparación de llantas	8231	5020

***/ Depende de la actividad a la que se dedique la empresa o el establecimiento donde trabaje**
Se consideran como ayudantes o peones, a aquellas personas que trabajan dentro de la industria y que tienen como experiencia menos de un año

ANEXO 3

CODIFICACION PARA TITULOS OBTENIDOS

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
111	ING. CIENCIAS AGRÍCOLAS
112	DOCTORADOS Y LICENCIATURAS EN CIENCIAS NATURALES
122	ING. MINAS
123	ING. PETROLEO
131	DOCTORADOS EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
141	CIENCIAS EXACTAS
142	CIENCIAS FISICAS (FISICOS PUROS)
143	CIENCIAS MATEMATICAS (MATEMATICOS PUROS)
151	INGENIERIAS Y DOCTORADOS EN CIENCIAS QUIMICAS
152	INGENIERIAS Y DOCTORADOS EN CIENCIAS BIOLOGICAS
161	ING. CIVIL
162	ING. INDUSTRIAL
163	ING. DE ALIMENTOS
164	ING. TEXTIL
165	ING. ELECTRICA Y ELECTRONICA
166	ING. MECANICA
167	ING. EN POTENCIA
168	ING. EN EJECUCION
169	ING. DE CONTROL
171	TECNOLOGIAS EN INSTRUMENTACION Y REFRIGERACION
172	ING. DEL TRABAJO
181	TECNOLOGIA E INGENIERIA EN TURISMO
182	TECNOLOGIA E INGENIERIA EN HOTELERIA
211	ING. COMERCIO
212	ING. MARKETING
213	ING. ADMINISTRACION
221	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
222	ING. EN AUDITORIA y FINANZAS
223	SEGUROS
231	CIENCIAS ECONOMICAS (ECONOMISTAS, ING. EN FINANZAS)

241	ARQUITECTURA
242	ING. GEOGRAFICA
243	ARTES
244	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA EN DISEÑO DE INTERIORES
245	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA EN DISEÑO GRÁFICO
251	ING. EN SISTEMAS
252	ING. EN INFORMATICA
253	TECNOLOGÍA O LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
261	ING. EN ADMINISTRACION DE PERSONAL
262	LICENCIATURAS Y DOCTORES EN TRABAJO SOCIAL
271	DOCTORADO EN CIENCIAS MEDICAS (PEDIATRIA, CARDIOLOGIA, NEUROLOGOS, ETC.)
272	DOCTORADOS EN ODONTOLOGIA
273	LICENCIATURAS Y DOCTORADO EN: PSICOLOGIA CLINICA, INDUSTRIAL, PSIQUIATRIA, ETC.
274	LICENCIADA EN ENFERMERIA
275	TECNOLOGIAS DE LA SALUD (LABORATORISTAS, RAYOS X, ETC.)
311	DR. EN CIENCIAS ECLESIASTICAS
312	DR. EN CIENCIAS TEOLOGICAS
321	DR. EN CIENCIAS POLITICAS
322	DR. EN CIENCIAS INTERNACIONALES
331	DR. EN JURISPRUDENCIA
332	DR. EN CIENCIAS SOCIALES
341	LICENCIATURAS Y DOCTORADOS EN SOCIOLOGIA
342	LICENCIATURAS Y DOCTORADOS EN CIENCIAS HUMANAS
343	COMUNICACION y PUBLICIDAD
344	INGENIERIA EN TELECOMUNICACION
351	LICENCIATURAS Y DOCTORADOS EN FILOSOFIA
352	LICENCIATURAS Y DOCTORADOS EN LETRAS
353	LICENCIATURAS Y DOCTORADOS EN EDUCACION
361	LICENCIATURAS Y DOCTORADOS EN EDUCACION FISICA
362	LICENCIATURAS Y DOCTORADOS EN IDIOMA Y LINGUISTICA

363	LICENCIATURAS Y DOCTORADOS EN CASTELLANO Y LITERATURA
364	INGENIERIAS EN EDUCACION
365	OTRAS INGENIERAS
400	MAESTRIAS, POSTGRADOS
500	PHD o DOCTORALES FINALES
888	OTROS TITULOS NO CONTEMPLADOS EN LOS CODIGOS ANTERIORES